



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN
POLÍTICA EN MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A :
DANIEL HERNANDEZ GOMEZ

JURADO DE EXAMEN

DIRECTOR: DR. RAÚL ROCHA ROMERO

COMITÉ: MTRO. JOSÉ SÁNCHEZ BARRERA

DR. RODOLFO HIPÓLITO CORONA MIRANDA

MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

MTRA. MARÍA FELÍCITAS DOMÍNGUEZ ABOYTE

MÉXICO, CDMX

ABRIL 2018

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de
Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM

UNAM-DGAPA-PAPIIT-IN305015

*Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la
representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*

Agradezco a la UNAM-DGAPA la beca recibida.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Investigación realizada gracias al
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica
(PAPIIT) de la UNAM

UNAM-DGAPA-PAPIIT-IN305015

*Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la
representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*

Agradezco a la UNAM-DGAPA la beca recibida.

El apoyo de esta institución me ha permitido dar un importante paso en mi
vida profesional.

*A mamá, papá y Mayra
Gracias por sus enseñanzas, apoyo
y paciencia en cada paso que doy
Juntos hacemos el mejor equipo
Los amo*

*Para Nina
Tu recuerdo me permite encarar
la adversidad con la mejor actitud
Gracias por todo*

AGRADECIMIENTOS

Con este documento doy por concluída una etapa muy importante de mi vida, probablemente la que ha logrado consagrar mi personalidad y me ha dado las herramientas para forjar el camino que he de seguir en el futuro. Y nada de esto hubiera sido posible sin la presencia de un gran número de personas.

En primer lugar agradezco a mi profesor y director de tesis, el Dr. Raúl Rocha por invitarme a participar en este importante proyecto, al Maestro José Sánchez por inculcarme el gusanito de la curiosidad cada vez que cruzamos palabra. Gracias por creer en mí y en mi trabajo.

De igual manera agradezco a todos los involucrados en esta aventura y al proyecto mismo por permitirme vivir tantas experiencias y conocer gente tan valiosa como la Mtra. Lumena Celi Teixeira de Brasil y al Mtro. Edgar Cajas Mena de Guatemala. A mis compañeros y amigos: Cintia, por siempre incitarme a vivir y conocer cosas nuevas con cada plática, y a Enrique por la irreverencia y diversión que siempre es necesaria. Los admiro a ambos.

A los miembros del comité, el Mtro. Luis Manuel Fernández Hernández, el Dr. Rodolfo Hipólito Corona Miranda y a la Mtra. María Felicitas Domínguez Aboyte. Gracias a todos por sus atenciones y observaciones.

A mis amigos, de quienes aprendí bastante y con quienes compartí tantos momentos memorables. Mis hermanos del alma: Naty, de quien no me separé durante toda la carrera y a quien admiro bastante; Julio, a quien le debo bastantes cosas que ahora sé sobre mí, y al *crew* completo: Mariana, Pamela, Rubén, Víctor, Gilberto y Sandra; gracias por cada risa y ocurrencia, no pude caer en un grupo mejor. Y obviamente a mis amigas y colegas, las dulces Sharon y Paola que siempre me ponían de buenas, y a Eli, por enseñarme el lado divertido de las cosas. Mi brother Vladi, por ayudarme con los cuestionarios de esta investigación, por cada aventura, proyecto y ocurrencia que hemos compartido, enhorabuena por la nueva etapa de tu vida que comienza.

Principalmente gracias a mi familia, a mi madre por toda la ternura y comprensión, a mi padre por su invaluable apoyo y atención y a mi hermana por tanto cariño, risas y momentos inolvidables, sé que cuento con ustedes y ustedes contarán conmigo por el resto de mi vida. Al resto de mi familia, mis tíos Rosa y Toño, May y Araceli, a los lejanos pero siempre presentes José y Manuel; a mis primos casi hermanos César, Yeyo, Omar, Viri, Isma y Nadia, a todos lo quiero y extraño cuando no nos vemos. A mi tíos Tino y Ade, y mis primos Chucho y Liz; a todos por su enorme apoyo y tantos momentos de calidad.

Quiero agradecer especialmente a la institución que me formó académicamente, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, que dentro de sus aulas alberga un conocimiento invaluable y un gran sentido de responsabilidad y compromiso social, mismos que me comprometo a incluir en mi vida profesional. A todos mis compañeros y profesores, como el profesor Manuel Anselmo, la profesora Alma Patricia Fernández, Jesús Barroso, Omar Villeda, Eduardo Contreras, Lilia Mestas, Guadalupe Mendoza y todos los que me compartieron un poco de su conocimiento. A la Universidad Nacional Autónoma de México, institución de la que estoy inmensamente orgulloso de pertenecer y a la que espero volver pronto, mi eterno agradecimiento.

Por último, al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (*UNAM-DGAPA-PAPIIT / Proyecto IN305015*). Este proyecto me permitió conocer distintas dimensiones de la realidad, lugares hermosos y personas aguerridas y comprometidas, a la vez que me permitió culminar de una gran manera mi educación universitaria.

A todos los que de una manera u otra formaron parte de mi vida en esta etapa y a quienes no mencioné pero que llevo dentro de mi memoria y pensamiento; por dejarme grandes enseñanzas, recuerdos y por ayudarme a ser la persona que soy ahora...

GRACIAS.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.	
POLÍTICA Y DEMOCRACIA EN MÉXICO	4
Aspectos teóricos.....	4
La democracia: Perspectivas teóricas.....	10
Tipos de democracia	12
Política y democracia en México.....	15
CAPÍTULO 2.	
REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO	24
La representación política y la democracia.....	24
Accountability (mecanismos de rendición de cuentas).....	28
Los partidos políticos	33
La representación política en México.....	38
CAPÍTULO 3.	
SUBJETIVIDAD, REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA	
EN MÉXICO	43
La subjetividad política de los mexicanos.....	45
Las instituciones políticas	48
La cultura política de los ciudadanos mexicanos.....	52
CAPÍTULO 4.	
METODOLOGÍA	61
Problema.....	61
Pregunta de investigación.....	61
Definición de Variables.....	61
Hipótesis.....	62
Método.....	62
CAPÍTULO V.	
RESULTADOS	64
Discusión.....	71
Conclusión.....	75
REFERENCIAS	76
ANEXO 1	81
ANEXO 2	83

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

GRÁFICAS

Gráfica 1. Abstencionismo en elecciones intermedias y presidenciales.....	55
Gráfica 2. Visiones sobre el sistema político y democracia.....	58
Gráfica 3. Visiones sobre la democracia.....	58

TABLAS

Tabla 1. En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México las grandes empresas?.....	56
Tabla 2. En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México los partidos políticos?.....	56
Tabla 3. ¿Qué tanto influyen en la vida política de México los ciudadanos?.....	56
Tabla 4. Sexo	64
Tabla 5. Edad.....	64
Tabla 6. Estado Civil	64
Tabla 7. Escolaridad	64
Tabla 8. Ocupación	65
Tabla 9. Ingreso Mensual.....	65
Tabla 10. Religión.....	65
Tabla 11. (1a) ¿Votó usted en las últimas elecciones?.....	65
Tabla 12. (1b). Justificación del voto SÍ.....	66
Tabla 13. (1c). Justificación del voto NO.....	66
Tabla 14. (2). ¿Por cuál partido político votó?.....	66
Tabla 15. (3). ¿Votó por el partido o por el candidato?.....	66
Tabla 16. (3a). Justificación voto partido.....	66
Tabla 17. (3b). Justificación voto candidato.....	67

Tabla 18. (4). ¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato y/o partido por el que votó?.....	67
Tabla 19. (4a). ¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?.....	67
Tabla 20. (5). ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?.....	67
Tabla 21. (5a). Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política Sí.....	67
Tabla 22. (5b). Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política No.....	68
Tabla 23. Red Semántica Democracia.....	68
Tabla 24. Red Semántica Política.....	69
Tabla 25. Red Semántica Indios.....	69
Tabla 26. Red Semántica Representación Política.....	70
Tabla 27. Red semántica Ciudadanos.....	70

RESUMEN

El presente estudio da cuenta de una perspectiva psicosocial para abordar la subjetividad relacionada al concepto de representación política. Esta línea de investigación corresponde a un creciente problema social relacionado con una marcada apatía política por parte de la ciudadanía, resultado de muchas variables que en resumen tienen injerencia en una fractura del sistema político en donde el ciudadano deja de ser el destinatario del trabajo de la clase gobernante, alejándolo de los ideales marcados por el hecho de vivir en un país incipientemente democrático. Aquí se indaga en las cogniciones, emociones, juicios y opiniones de los ciudadanos hacia sus representantes, en concreto hacia los diputados federales, quienes son los encargados de escuchar y recolectar sus necesidades para exponerlas dentro de las instituciones políticas en pos de solucionarlas y mediar la dinámica pública. Para este cometido, la pregunta de investigación es ¿cuáles son las cogniciones de los ciudadanos en México respecto de la representación política de la que son objeto por parte de los diputados federales? La metodología involucra la utilización de un instrumento de redes semánticas que se aplicó a 500 ciudadanos, habitantes de la Ciudad de México, mismos que fueron analizadas según la propuesta de Reyes Lagunes (1993); llegando así al principal resultado que corresponde al reconocimiento por parte de los ciudadanos de no ser objeto de la representación política y la falta de entidades que regulen de manera limpia las acciones de los políticos e integración de todos los sectores al sistema político.

Palabras clave: Psicosocial, Representación política, subjetividad política, democracia.

INTRODUCCIÓN

La vinculación de la subjetividad con conceptos propios del ámbito político, como la representación y la democracia, cobra especial importancia para comprender la interpretación social que merece esta actividad de parte de la ciudadanía como principal actor y principal beneficiario de dicha relación. Se trata de un tema bastante complejo, con múltiples variables que desde la antigüedad ha despertado el interés de científicos y productores de conocimiento.

La importancia de la colaboración y aportación a este tipo de estudios radica en la necesidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, despertar el interés público por la vida política y los asuntos que a todos afectan en vez de dejarlo en manos de una élite privilegiada y selecta, además de combatir la exclusión de las minorías presentes en la sociedad quienes resienten mayormente la falta de compromisos y acuerdos entre ambas partes, y de alguna manera lograr resarcir los daños que son producto de años y años de políticas mal encaminadas hacia el pueblo. Esta situación logra dar cuenta de, tal vez no un vacío en el abordaje académico respecto al tema, sino de un problema de aproximación social de parte de las instituciones educativas hacia la contribución de la formación de un conocimiento que permita vencer dificultades sociales y despertar el interés de la ciudadanía por mejorar su entorno.

Este trabajo de investigación está elaborado mediante una perspectiva psicosocial que involucra principalmente la disciplina psicológica con conceptos y teorías pertenecientes a la ciencia política, esto con la intención de realizar un estudio integral toda vez que se están involucrando cogniciones, opiniones y juicios sobre la experiencia en el entorno social de la ciudadanía mediante instrumentos específicos para servir estos propósitos. Asimismo la utilización de esta perspectiva permite reducir el riesgo de caer en sesgos metodológicos ante un tema que pertenece a múltiples dimensiones de la realidad y que puede ser entendido desde diversas aristas y esferas del pensamiento.

El propósito la investigación es explicar la subjetividad de los ciudadanos como objeto de la *Representación Política* por parte de los diputados federales en el cargo, y que vale la pena mencionar, ellos mismos han escogido mediante el voto. Ante este escenario es preciso plantear la pregunta de investigación de la siguiente manera: ¿Cuáles son las cogniciones

contenidas en la subjetividad política de los ciudadanos en México respecto de la representación política de la que son objeto por parte de los diputados federales?

Las herramientas y procedimientos que se utilizaron fueron la aplicación de un instrumento para la técnica de redes semánticas, mismo que se aplicó a 500 habitantes de la ciudad de México, la cual ha sido identificada para efectos de este trabajo como la entidad con los índices más altos en cuanto a desarrollo social, cultural, educativo y económico; que además se ha documentado como la que posee demarcaciones como las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo cuyo *Índice de Desarrollo Humano* se asemeja al de países como Estados Unidos y España (Ángeles-Castro, 2013). Contraponiendo estos datos, es importante resaltar la dinámica política existente en esta entidad, la cual la ha vuelto un entorno altamente politizado, donde todas las organizaciones sociales y entes públicos han sido politizados, y más importante aún, donde el término *politizar* obedece a una tergiversación que le dota a lo que lo posee de una connotación de indeseable, que ha perdido sus principios éticos y su calidad moral.

Además se aborda una perspectiva histórica que permite dar cuenta del trasfondo que ha permeado al país en cuanto a temas de política desde su nacimiento como una nación democrática y con ello se pretende hacer una vinculación social que favorezca el entendimiento de la formación y adopción de una cultura democrática con el particular toque mexicano. En el primer capítulo se abordan los conceptos de política y democracia en México, desde sus perspectivas teóricas y sus tipologías, así como el caso mexicano que es donde se da cuenta de la perspectiva histórica ya mencionada.

En el segundo capítulo se desarrolla el concepto de Representación Política, su relación con la democracia y el surgimiento del concepto *Accountability*, que se relaciona con la rendición de cuentas y que además tiene asociados términos como la responsividad, mandato, responsabilidad y control; un aspecto relevante para definir el mecanismo por el cual se forja la relación entre políticos y ciudadanos. Además se aborda el surgimiento de los partidos políticos como agrupadores de personas en busca de un bien común y recolectores de necesidades para su exposición en el sistema político.

El tercer capítulo se dirige al análisis de la subjetividad, la representación política y la ciudadanía en México, realizando un amplio análisis respecto del concepto de subjetividad política, que se define básicamente como el resultado de las influencias que ejercen las

instituciones políticas sobre las cogniciones y emociones de una persona, además de su comportamiento (Rocha, 2005b), para así retomar su vinculación con éstas y llegar hasta la cultura política de los mexicanos.

En el capítulo cuatro se refiere la parte empírica del estudio, donde se describe la metodología y se hace uso de todo el análisis desarrollado a lo largo de esta investigación para fundamentar el problema, la hipótesis, pregunta de investigación, variables y el método utilizados, para finalizar con el quinto capítulo, en donde se desglosan los resultados, donde derivan la discusión y los comentarios finales. Correspondiendo así a una aproximación hacia una línea de estudio que pretende lograr los cometidos de fomento a la inclusión política, análisis del pensamiento subjetivo y preocupación por el mejoramiento de las instituciones políticas a favor de todos los sectores de la ciudadanía.

CAPÍTULO 1

Política y democracia en México

Política: Aspectos teóricos

La palabra *política* causa muy diversas reacciones en todo el mundo. Hay quienes prefieren evadir el tema y quienes le dan una connotación negativa, pero también hay quienes viven de la política, ya sea como actores políticos, como analistas o simplemente quienes admiten que todos nos regimos por ella. Sin duda ha sido un tema controvertido principalmente por los sucesos que se aprecian a diario en los medios de comunicación, sin embargo, no es enteramente ese su verdadero significado.

Si se parte del análisis del concepto desde la connotación de *conflictiva* que le adjudica la gente, es posible discrepar de ello con Vallés (2000), cuyo análisis comienza con el entendimiento de la política como gestora de los conflictos sociales, mediante la cual se lleva a cabo la negociación, regulación de conflictos y la adopción de medidas pertinentes para este fin. Para este autor, el conflicto social, que puede partir desde cualquier desigualdad entre iguales ya sea por recursos, creencias y valores, obligaciones, búsqueda de seguridad o hasta jerarquías, será la raíz sobre la que florezca esta actividad humana. Dado que el hombre tiene la necesidad de convivir con sus iguales en comunidad, ésta no garantiza que las relaciones sociales se llevarán a cabo siempre en armonía: el conflicto es inherente al hombre.

Ante la deficiente seguridad en las relaciones humanas y que pueden producir tensión social, se le encarga a la política la tarea de devolver la armonía y seguridad mediante la regulación del comportamiento, haciendo uso de códigos de conducta y normas vinculantes para todo aquel que viva dentro del territorio que se requiera administrar. Todo individuo que viva dentro de este territorio deberá adaptarse y acatar estos códigos o normas, a tal manera que, si uno de ellos rechaza la adopción de estas medidas, la política tendrá la capacidad de hacer valer la decisión adoptada mediante su carácter vinculante, haciendo uso de la fuerza como instancia última.

Estas medidas deberán ser llevadas a cabo con la finalidad primera de establecer el orden social, para así potenciar la capacidad del territorio, ya sea manteniendo su estatus o alcanzando uno más alto. De este modo, es difícil asegurar que todo individuo estará

conforme con las medidas adoptadas, pues puede darse el caso en el que sus necesidades no concuerden con las del bien común, por tanto, la "solución de conflictos" de la que se encargará la política, podrá ser notablemente parcial para algunos o simplemente no se alcanzará este objetivo para todos los que dependen de ella.

Por otra parte, el conflicto que se intentará mediar mediante la política dependerá del contexto en el que se desarrolle esta dinámica. Existen sociedades que admiten prácticas que otras pudieran considerar "poco ortodoxas", en algunos lugares se castigarán conductas que en otro no, y viceversa. Las relaciones humanas no serán las mismas en cada rincón del planeta, la mediación del conflicto humano tampoco podrá serlo. Esto podrá corresponder a otro tema de análisis de corte antropológico que denote las pautas culturales a las cuales las sociedades deben adaptar sus normas o códigos de conducta, así como las relaciones entre sociedades con creencias y valores totalmente diferentes; o bien podríamos partir de un análisis filosófico introduciendo conceptos como *justicia e igualdad*.

Al respecto de la definición de política, Del Águila (2002) hace dos consideraciones importantes. La primera retoma la concepción de política como actividad que permite al hombre definirse a sí mismo como miembro activo de una sociedad, contribuyendo al desarrollo de la misma mediante la deliberación y negociación, siendo así parte fundamental de la vida de una comunidad dotando a sus miembros de cultura ética y educación. La segunda tiene que ver con las connotaciones negativas que se le dan al término al considerar esta actividad como inmoral y conflictiva al hacer del *poder* su eje central, el que mueve toda relación social y con base en el cual aquella persona interesada en adentrarse en estas prácticas, deberá cambiar su percepción y su forma de relacionarse con los demás para ir en la constante búsqueda de la satisfacción propia. Se trata de una concepción Aristotélica y, la otra, Maquiaveliana.

Este autor considera la segunda concepción como la que rige nuestra forma de hacer política en la actualidad. Retomando el concepto de *poder* (Del Águila habla de la ciencia del poder), se necesita su clarificación para continuar con el presente análisis. En esta línea, se habla de una relación dentro de los límites de los códigos de conducta impuestos políticamente, en la cual los miembros negociarían la obtención de derechos o garantías como la seguridad a cambio de la obediencia en orden de mantener el estatus del territorio, o el orden interno, que es el objetivo mínimo para permitir a la comunidad subsistir; todo esto

mediante el uso de un conjunto de creencias. Este intercambio dotará a una de las partes con la capacidad de exigir conductas o imponer castigos a quien se niegue a aceptar lo que una mayoría ha consensuado. El castigo podrá ser legitimado mediante el sistema de valores sobre el que se ha establecido la relación de poder, de esta manera se *legitimará* la acción, convirtiéndose así en la única relación en la que la violencia será legítima.

La relación del poder político se establece básicamente entre gobernantes y gobernados, pero para Bobbio (2005), ésta es sólo una modalidad de varias existentes de relación de poder entre hombres. El análisis de los diferentes tipos de poder puede esclarecer la distinción de un buen gobierno. Retomando la tipología clásica de Aristóteles, éste menciona el poder que ejerce el padre sobre el hijo, el poder del amo sobre los esclavos y el del gobernante sobre los gobernados. Los primeros dos tipos, el del padre sobre el hijo y el del amo sobre el esclavo, representarán la dinámica de un mal gobierno al adaptarlo al patriarcalismo y despotismo respectivamente; un gobierno sobreprotector y otro que ve a los gobernados como esclavos.

Sin embargo, en el análisis de Bobbio respecto del buen gobierno, podemos destacar los criterios que utiliza para caracterizar los distintos tipos de relaciones de poder, recurriendo al análisis de 1) la función que desempeña, 2) los medios que utiliza y 3) el fin que persigue. Un buen o mal gobierno deberá tener claras estas características para subsistir. Se habla de buen gobierno cuando la relación de poder no se ha degenerado por intereses particulares como en el patriarcalismo o el despotismo, es decir, buscará el bien común, el beneficio tanto de los gobernados como de los gobernantes. A este respecto, esta distinción servirá únicamente para las buenas o malas formas de gobierno mas no para la política en general; esto a manera de precisión respecto a lo que se menciona anteriormente en las consideraciones de Del Águila sobre las concepciones de la política.

Dentro del análisis del concepto de *poder* como medio del que se vale un gobierno, se figura su necesidad de legitimación para la consolidación de su carácter vinculante dentro de un territorio. La legitimación será la autorización que otorgarán aquellos que serán gobernados a quienes pretendan gobernar, para administrar el territorio, ya sea en términos económicos, geográficos y sociales (para Bobbio, toda acción política será una acción social, pero no toda acción social será política), en la constante búsqueda del orden interno y externo. ¿Cómo se obtiene esta autorización por parte del pueblo? Históricamente los

gobernantes se han valido de los valores o creencias aceptados por la comunidad, no es coincidencia que los grandes imperios tuvieran tanta carga religiosa hasta tal punto que la sucesión del trono, la conquista de nuevos territorios o el establecimiento de nuevas leyes se justificaran con una "asignación divina".

Respecto de la legitimación, Del Águila menciona la distinción de Weber en la que la asignación divina o cualquier carga religiosa o permeada de creencias y valores vigentes, será la legitimación tradicional que autorizará la relación de poder. Siguiendo esta tipología está también la *legitimidad carismática*, en la que la autorización será brindada a un personaje quién necesitará tener fama heroica para, a través de sus convicciones, influir en el pueblo y ser considerado como digno de obediencia. Por último, está la *legitimidad legal-racional*, que apela al raciocinio y al uso de las leyes para considerar a alguien digno de esta autorización. En un sistema democrático, los gobernados decidirán a quién le delegarán el rol en esta relación de poder; el(los) designado(s) tendrá a su cargo el medio por el cual buscará el bien común e impartirá justicia, teniendo a su mando el recurso último de la fuerza, que servirá no sólo para detener la desobediencia y la insubordinación interna, sino también como medio de defensa o ataque ante amenazas externas.

También es importante mencionar el concepto *Estado*, ya que hasta ahora se ha utilizado el término *territorio* para delimitar la porción geográfica que compete a una organización socio-política, su propia gestión. Continuando con la línea de Bobbio (1989) la teoría política ha seguido el discurso del Estado como la organización política de una comunidad que deja atrás el ordenamiento anterior sustentado en una comunidad cuyas relaciones de parentesco eran la base de la organización. Dotando al surgimiento del Estado como el momento en el que nació la civilización moderna. Tal término incluye el alcance que tendrá una organización política dentro de un territorio y que tiene dentro de sus facultades la portación de la autoridad.

Para continuar con la clarificación del quehacer legítimo del sistema político es necesaria la introducción de otro término: el *Derecho*. Esta disciplina es la herramienta mediante la cual se consolidará este sistema; al definirse como el conjunto de normas en el que se desenvuelve la vida de un grupo organizado, el derecho hará valer el poder coactivo de las reglas de conducta, dotando a la política de dichas reglas, normas y leyes para

proporcionar justicia y equidad. Brindará los lineamientos sobre los cuales la política se basará para ejercer el poder: las leyes.

El gobierno y el derecho tienen una relación de codependencia en la que el poder político producirá el derecho mientras que el derecho justificará el poder político. En primera instancia, la ley deberá proveer justicia y equidad; bienestar, protección y seguridad a los gobernados, por tanto, si la ley fallara, fuera injusta o se aplicara de forma incorrecta, los actores políticos en el poder (gobernantes) deberán enmendarla y someterla a un proceso deliberativo en el cual todos los niveles de gobierno deberán involucrarse para procurar la disposición de la ley como procuradora del bien común. De igual manera, la ley dictará la forma en la que el gobierno podrá y deberá aplicar y administrar el poder que ostenta de manera justa, lógica y con una práctica y resultados eficaces (Alarcón, 2007).

Para este fin, Alarcón pone en claro que la ausencia del conocimiento de categorías como la constitución, ley, justicia, división de poderes, soberanía y Estado de derecho, será un impedimento importante para el análisis del papel del derecho en la ciencia política, un impedimento para entender la manera en la que tiene lugar la legitimidad del poder y las responsabilidades que ésta conlleva, pues será de suma importancia en la convivencia de un sistema político.

En este sentido, el enlace entre política y derecho proporciona un producto que nos permite entender con mayor precisión el papel del gobierno, que será el de hacer valer las leyes garantizando su funcionamiento eficaz: un gobierno de la ley. Existirán dos entidades que fundamentarán el gobierno, las cuales son la *Constitución* y el *Estado*. La Constitución es la que dicta el conjunto de leyes que darán forma al entramado social; institucionalizará (regulará) el poder y brindará las pautas necesarias para establecer la dinámicas de conducta de cada actor político, tanto gobernantes como gobernados, en orden de mantener el Sistema bajo la premisa de que en conjunto, las leyes deberán ser autónomas (libre de influencias externas), interdependientes (se complementan con cada parte del sistema) e isocráticas (sin restricción a largo plazo para ningún ciudadano). De esta forma, se constituye el *Estado de Derecho*, que será la articulación entre estos entes (Alarcón, 2007).

El abordaje de la institucionalización brindará una perspectiva integral sobre la forma en la que los actores de una sociedad utilizarán tanto el poder como la constitución para

regular cada acción, restricción y medida tomada con su respectiva justificación. En palabras de Rocha (2006):

Las instituciones son creaciones humanas que le dan cauce a la interacción entre los hombres y, sobre todo, brindan un espacio para resolver el conflicto que es inherente a la acción política, mediante la creación de regularidades y productos que serían impensables en su ausencia. Éstas son tanto formales como informales. Las primeras son las reglas del juego en el que participan los distintos actores en el marco de una organización y son formulaciones escritas que se integran en constituciones, reglamentos o contratos. Por su parte, las instituciones informales son las limitaciones que constriñen o incentivan la conducta de los actores, pero a diferencia de las primeras, no están escritas en ningún lado sino más bien provienen del legado cultural propio de una sociedad determinada.

Retomando lo dicho anteriormente se puede amplificar la noción aquí planteada respecto del contexto en el que se debe analizar la política como gestora y mediadora del conflicto que se incrusta en un plano cultural determinado. La diferencia entre instituciones formales e informales será cuestión de formalidades jurídicas, quedando éstas últimas en ese rango debido al pensar colectivo de una sociedad, instituciones heredadas de generación en generación y que yacen dentro del sistema de valores y creencias de un grupo que podrían haber estado presentes incluso antes de la conformación de muchas leyes pero que son tan vigentes a tal grado que pueden imponer condiciones de igual envergadura que las producidas por las instituciones formales. Siguiendo a Rocha (2006), el comportamiento humano -y por ende el político- es tan complejo que una serie de limitaciones formales no bastaría para abarcarlo por completo; la importancia de las instituciones informales "radica en que son una fuente relevante de expresiones comportamentales y no un simple complemento -o, de manera contraria, un residuo- de las instituciones formales".

Sin embargo, al ser estas instituciones abstractas y representar cuestiones que incluso pudieran ser intangibles y estar lejos del alcance de la esfera jurídica, puede resultar en un análisis bastante complejo la interconexión entre ambos tipos de instituciones. Si bien es cierto que el vínculo está dado indiscutiblemente entre ambos tipos de instituciones, el problema deriva cuando las informales representan un campo de incertidumbre en cuanto al actuar político, pues dado que ambas deben conectarse a la legitimidad del poder, las

informales pueden cambiar la forma en que una acción se apega a los principios formales de la política y el derecho.

Para ser más claros, problemas de diversa índole como la moral, comenzarán a surgir cuando se utiliza el institucionalismo informal para "tergiversar" la formalidad del quehacer político o el apego a las leyes escritas, comenzando así a responder a otros intereses de tipo personal en lugar de velar por el bien común. Retomando a Del Águila en su mención de la concepción de la política como "la ciencia del poder", en esta connotación negativa, la moral corresponderá únicamente a lo informal representando así un ente que bien puede facilitar o bien puede limitar el uso de la ley a favor de la misma. No se puede decir del todo que esta "tergiversación" sea con el fin último de lacerar el sistema político, pues muchas veces esto corresponde a pautas conductuales muy arraigadas culturalmente, por lo cual sería necesario el replanteamiento de todo entramado político para lograr el mejoramiento tanto de sus procesos como de sus resultados.

La democracia: Perspectivas teóricas

Dentro de la concepción de lo que se conoce como países de primer mundo, es frecuente escuchar la palabra democracia como descripción de sus sistemas de gobierno, misma palabra de la que se denotan sus nobles características hacia los habitantes que se rigen por ella como una especie de defensora de las garantías individuales. No es un error concebir la democracia como un sistema de gobierno que busca la equidad entre los habitantes, sin embargo, hay muchas consideraciones que se deben hacer antes de enaltecer las aplicaciones actuales del término.

La democracia es un sistema de gobierno mediante el cual el pueblo participa de forma activa en el proceso de toma de decisiones. El antecedente directo de lo que se conoce como democracia hoy en día es, en un marco histórico, el sistema utilizado en Atenas, Grecia. Retomando la noción del hombre como animal político, en la antigüedad la participación era una actividad inherente a la vida en comunidad. Incluso era considerado como inútil al que no participaba en la vida pública, haciendo una similitud entre lo público y lo político logrando una total subordinación de los asuntos públicos ante el bien general (Held, 2002). Aunque existen claras críticas ante tal sistema, puesto que, a pesar de exigir la

participación de los ciudadanos, no todos los habitantes de la comunidad eran considerados como ciudadanos (las mujeres y los esclavos, por ejemplo).

Existen distintas modalidades en las que se puede ejercer el poder. Platón expone su postura crítica hacia la democracia considerando otros tipos de gobierno como la oligarquía con el gobierno de los ricos, la tiranía que involucra el gobierno de un dictador único, la democracia en la que participa el pueblo y la timocracia, un sistema basado en la aristocracia militar de Esparta (Held, 2002). Sin embargo, y dejando de lado la postura crítica de Platón al respecto, la democracia ha sido un modelo que la gran mayoría de los países ha intentado emular, con sus distintas adaptaciones a contextos totalmente distintos logrando diferentes tipos de sistemas y resultados como sistema que brinda libertades sustanciales a sus poblaciones, en comparación con las dictaduras, así las grandes diferencias radican en cuanto a sistemas de representación, modalidades de división de poderes, doctrinas legales, conjuntos de derechos y obligaciones de los ciudadanos, etcétera (Przeworski, 1998a).

Del Águila (2002) menciona que la connotación positiva de la democracia es reciente, a pesar de haber sido el sistema dominante en la antigua Grecia. Además, esta palabra ha sido utilizada como "medio legitimador de regímenes no democráticos". De igual forma Sartori hace una distinción de la democracia con una concepción positiva hasta después del siglo XIX (influenciada por la independencia de E.U.A., la Revolución Francesa, etc.), sin embargo, su aporte deriva en la distinción del concepto de la era antigua al que se maneja hoy en día, pues en la antigüedad la democracia consistía en que el pueblo era el deliberador y resolutor de sus propios conflictos siendo que hoy en día esta dinámica sería imposible (Sartori, 1992).

Por tal razón se dio el surgimiento de la *democracia representativa* en la cual un grupo de ciudadanos autorizan a un grupo de personas para que los representen. De este modo surge el sistema de partidos políticos que sirve de sistema de agregación y canalización del voto, disputando así la representación de un grupo en particular. De esta forma, los partidos que disputen el poder deberán ofrecer las mejores condiciones a sus representados en orden de buscar su voto, mediante la búsqueda del bienestar de la comunidad y el compromiso con el estado de derecho.

Tipos de democracia

De regreso al concepto de legitimidad, se puede observar que dentro de un régimen democrático el voto es el medio por el cual los electores depositarán la confianza, no solo en el representante que eligen, sino en el sistema mismo. Colomer (2009) asocia este comportamiento colectivo al desarrollo de una cultura cívica, pues se basa en la suposición de un "conjunto de valores y creencias compartidas a favor de las reglas políticas como adecuadas y dignas de ser defendidas". Para delimitar la concepción de democracia se necesita analizar de nueva cuenta las instituciones, las cuales rigen la vida democrática de un país, es decir, son los procedimientos y reglas establecidas que deberán acatarse sin restricciones. De esta manera se concretará el poder que tiene el gobierno sobre los gobernados y viceversa. Se debe adoptar un pensamiento analítico con base en toma de decisiones en relación al costo-beneficio dentro de las libertades que se tiene tanto como ciudadano como gobernante, es decir, toda acción debe estar delimitada bajo un reglamento que brindará posibilidades de acción a los agentes, de esta forma se deberá actuar conforme a derecho para fomentar la participación y por ende la preservación de la dinámica democrática.

La definición empírica de la democracia discrepa realmente de la definición normativa, es decir, la democracia en la práctica moderna no resulta siempre lo que esencialmente en teoría se persigue con la adopción de este sistema. Hablando de un ideal de lo que debe ser la democracia, se menciona la palabra "autogobierno" que vela por el interés del Estado en su totalidad, proveyendo igualdad y libertad a cada uno de sus miembros (Del Águila, 2002). De igual manera Colomer retoma a Robert Dahl al mencionar los componentes de la toma de decisiones colectivas (llamada *poliarquía* por el mismo Dahl) mencionando que ésta se reformula mediante la libertad de expresión e información, amplios derechos de sufragio, libertad de asociación, elecciones libres y equitativas, políticas de gobierno que dependen de resultados electorales y el derecho a formar candidaturas para cargos públicos, así como a competir en elecciones. En términos actuales de democracia representativa (*poliarquía* para Dahl), se incluye el ideal de la total libertad para que los miembros de una sociedad accedan a la participación política para elegir a sus gobernantes, lo que debe desembocar en un proceso de constante evaluación y de ser necesario la posibilidad de que los gobernantes deficientes sean derrocados pacíficamente y reemplazados mediante el voto (Colomer, 2009).

Sin embargo, la democracia representativa puede ser vista desde otros puntos de vista y obtener diferentes términos como *poliarquía*. Esto se debe principalmente, como menciona Sartori, a la diferencia existente entre el término normativo y el término descriptivo, a lo real y lo ideal. Ambas concepciones conformarán la definición de la democracia en su totalidad de manera que una no podrá definir o sustituir a la otra (Sartori, 1989).

En torno a la concepción de *poliarquía* concebida por Dahl, se pueden hacer distintas referencias para intentar clarificar esto con mayor detenimiento. O'Donnell (2007) hace una breve introducción en una de sus obras mencionando que esta concepción, y algunas otras, comparten un carácter *minimalista* del concepto, es decir, si el ideal democrático incluye la participación activa de cada sector de la población en procesos políticos para de esta manera incluir cada aspecto de las necesidades de cada grupo social, ahora solamente se reducirá a elegir de manera activa únicamente a quienes harán esto por ellos. A estos agentes representantes se les identifica como élites que disputarán el voto de la mayoría canalizándolo mediante el ofrecimiento de alternativas de solución y acción en la búsqueda del bien común.

El autor en cuestión retoma la visión elitista de Shumpeter al recordar su referencia hacia el voto como la manera en la que la gente escoge a sus gobernantes para hacer el quehacer político por ellos, teniendo que renunciar al mismo una vez hecho esto. Se dice *minimalista* porque la participación se reduce al voto por los que representarán a un sector de la población, sin embargo cabe resaltar que esta noción no es precisamente deficiente, pues el sufragio debe llevar implícito el respeto al estado de derecho, en el cual se procurarán las libertades ideales que tiene la democracia como las condiciones mínimas para que el voto pueda realizarse, así como libertades civiles y la presencia de instituciones políticas que regulen el papel del gobierno y de la oposición (O'Donnell, 2007).

Se tiene que dentro de los conceptos de democracia que brindan distintos autores, las elecciones son un punto central que se expresará mediante el voto individual para escoger a los representantes. Las elecciones deberán tener ciertas especificaciones y garantizar expresar la voluntad de la mayoría, es decir, deberán ser limpias y libres. Además de que será el método mediante el cual se elige al gobernante, énfasis en esto dado que se respetará el resultado y será vigente por un cierto tiempo, una vez concluido se convocará a votaciones de nueva cuenta para escoger al sucesor. Básicamente es el funcionamiento de la democracia,

sin ahondar mucho en otros métodos institucionales más complejos, dado que se abordarán más adelante al analizar la representación política como producto de la votación.

Además, la democracia brindará libertad e igualdad, el régimen democrático conlleva el ejercicio de la libertad de expresión, la satisfacción de las necesidades básicas, una igualdad política que deriva en la libertad de formar candidaturas y competir por cargos públicos. La participación ciudadana mediante el voto será una analogía a un contrato en el que se legitimará la elección que se hace de manera limpia, mientras que se da por sentado la protección a los derechos y garantías que deberá gozar la persona a manos de los representantes.

Sartori (1989) también menciona un punto muy importante dentro de las consideraciones de la democracia como sistema político: Un sistema político genera cultura y a la vez es influido por ella. Existen las concepciones de *democracia política*, *democracia económica*, *democracia social*, y hasta *democracia industrial*. Si bien todas hacen referencia a aspectos específicos de una misma estructura, lo que es innegable es que todas estarán sujetas a la *democracia política*. La social se refiere en mayor medida a los principios ideológicos con los que cuenta el sistema, contextualizándolos en el marco de las relaciones sociales (igualdad, libertad, etc.); la industrial es una concepción acuñada por Sidney y Beatrice Webb, quienes identificaron la estructura democrática dentro de un funcionamiento micro, como lo es una fábrica como unidad que cuenta con una autogestión de los trabajadores. Por último, está la *democracia económica* que hace referencia, al igual que la social, a los ideales de democracia, pero esta vez aplicados al ámbito económico. En esta última es más visible la dependencia hacia la *democracia política*, pues si ésta funciona de manera eficaz, será capaz de favorecer la equidad, libertad y seguridad de forma que influya en cada sector y cada aspecto de la vida de los habitantes, promoviendo así la incrustación de la democracia en la cultura y dinámicas sociales.

Si un sistema político genera cultura (y es influido por ella), significa que el régimen debe procurar establecer una relación estrecha con las políticas de bienestar social, transparencia y rendición de cuentas, equidad social y económica, y demás recursos que encaminen una correcta vinculación de las garantías individuales con la vida política, es decir, que se marque la relación entre una correcta dinámica social entendida dentro de los

parámetros de la ley y el bienestar individual, con las prácticas llevadas a cabo desde las esferas del poder legítimo.

La democracia moderna entonces involucra una forma de autogobierno mediante la representatividad que parte de la idea de establecer beneficios equitativos a todas las personas. Todos deberán gozar de cierta libertad y seguridad, así como una igualdad económica, política y social; misma de la cual se partirá para seguir promoviendo el ejercicio de la democracia. Si la cultura se vuelve democrática, entonces las prácticas cotidianas y las dinámicas sociales en general tendrán un carácter esperado de cooperación, repartición de beneficios y tratos equitativos, con lo cual se esperaría un ejercicio de los derechos y obligaciones de cada quien en su correcto y total funcionamiento.

Por supuesto que los ideales y valores que se entrevén con esta práctica democrática se vislumbran prometedores e ideales, sin embargo, sigue en el aire la comparación con las prácticas reales en la democracia moderna y las infinitas variables que se presentan de país a país. También es importante mencionar los retos de las democracias actuales, por ejemplo, vale la pena analizar si el concepto de equidad pudiera ser remotamente distante de la justicia en la práctica. ¿Será acaso que todos necesitan un trato exactamente igual siendo que en la subjetividad no se miden igualdades? ¿Si cada quien tiene habilidades y pensamientos distintos? Si en el vínculo cultura-régimen-cultura la democracia tiene un papel central, ¿será factible marcar políticas reformistas que brinden un punto de quiebre en la cultura para generar cambio? En todo país existen minorías, mismas que pudieran estar acostumbradas al trato desigual dado su carácter de exclusión, por ejemplo, las personas homosexuales; la democracia se enfrenta a retos de viejas y nuevas barreras o de cultura cívica arraigada y a la vez progresista, sin embargo, el reto será lograr una equidad que propicie el ejercicio del bienestar para todos los pertenecientes a una comunidad y así generar el cambio necesario para este propósito.

Política y democracia en México

En los Estados Unidos Mexicanos, se presume que la democracia es la reinante en la vida política del país. Una vez independizados y dejando de lado el nombre de Nueva España, México ha tenido como primer agente al mando -la mayoría de las veces- políticos que ostentan el cargo de presidentes durante un lapso de tiempo. Como la gran mayoría de los países subdesarrollados en vías de convertirse en democrático, no han faltado los altibajos,

conflictos internos, externos y hasta intentos de invasión extranjera favorecidos por grupos internos de choque en contra del régimen en turno. Sin embargo, y a pesar de las disputas por el poder, gran parte de la historia política de nuestro país se ha llevado a cabo mediante elecciones, aunque durante mucho tiempo fueron turbias.

El cargo ejecutivo fue en su mayoría ostentado por generales que batallaron en su momento contra un líder anterior que ejercía el poder de forma déspota o poco incluyente, irónicamente constantemente derrocados. Existieron periodos de estabilidad económica y política, sin embargo, el mal ejercicio del poder junto con prácticas sociales poco favorecedoras para las clases bajas -la mayor parte de la población-, favorecieron el frecuente cambio de régimen que terminaba con la sucesión pacífica del poder ejecutivo.

La historia de la democracia en México se puede analizar desde el parteaguas que fue la Revolución del 20 de noviembre de 1910 a manos de ejércitos campesinos y obreros, civiles y empresarios, tanto del Norte como del Sur en contra del régimen dictatorial impuesto por el general Porfirio Díaz que duró 34 años; esto como primer suceso detonador de la Revolución Mexicana, pues aún después del destierro de Díaz hacia Francia, los conflictos continuaron por un largo periodo.

A pesar de la relativa estabilidad económica y la tranquilidad que se vivía en el país después de tantos años de guerras civiles e invasiones extranjeras, el Porfiriato se caracterizó por la acentuación de la desigualdad. Fue a partir de entonces que se pretendió regular la reelección con el objetivo de impedir un nuevo régimen dictatorial. Aunque la constitución de 1917 -la cual se produce de este conflicto armado- pretendía regular la reelección presidencial, algunos actores políticos generaron enmiendas constitucionales para evadir esa norma, algunos otros gobernaron tras la fachada de otros presidentes impuestos por ellos mismos. Fue hasta el general Lázaro Cárdenas del Río, quien fue electo presidente en el año de 1934, que los periodos presidenciales se normalizaron a 6 años y sin posibilidad de reelección.

En relación a la desigualdad, Espinoza (2011) expresa que son producto de la asimetría del poder al no permitir que la inmensa mayoría disfrute de todos los servicios como ejercicio efectivo de sus derechos; por tanto, para este autor la democracia mexicana (y en general las democracias latinoamericanas) son un caso peculiar, pues en democracias consolidadas, los derechos civiles fueron generalizados antes que los derechos políticos,

como si la igualdad fuera una condición previa para el establecimiento de la democracia; por otra parte en América Latina, los derechos civiles incluso han retrocedido.

Soledad Loaeza (2008) retoma estos hechos históricos para dar una explicación al contexto que se vivió en México desde 1920 y que ha ido transformándose con el paso del tiempo en cada reforma electoral y cada modernización del sistema político en general. La hegemonía cultural de la Revolución Mexicana se representa principalmente mediante el autoritarismo del que estuvo permeado el enramado político nacional, un sistema político tradicionalmente patriarcal y déspota que bien se puede ligar a la costumbre de la sucesión del poder mediante la vía armada.

El principal actor político ha sido el llamado partido hegemónico, hoy en día *Partido Revolucionario Institucional*, inició la historia institucional del país alrededor del año 1929, con la fundación del *Partido Nacional Revolucionario*; un antecedente principal del surgimiento de este partido fue el asesinato del general Álvaro Obregón recientemente electo presidente de nueva cuenta, pues Plutarco Elías Calles siendo aún presidente del país, recibió amenazas por parte de grupos políticos de levantamiento de armas en caso de que planeara reelegirse. Es hasta entonces que se comienza la política institucionalizada, tomando la ley como referente único e ideal para los representantes del poder en turno para posteriormente surgir como *Partido de la Revolución Mexicana* en 1938 bajo el mandato presidencial de Lázaro Cárdenas del Río (Camacho, 2013).

Cabe mencionar que para Loaeza (2008), el autoritarismo y en general la dinámica política en la sociedad de ese entonces se acoplaba en un conjunto de actitudes de indiferencia y apatía por parte de la población, cambiando obediencia y pasividad política por crecimiento económico durante décadas. Este era un modelo en el que el Estado era único agente diseñador y partícipe de la vida política nacional que para tal propósito era necesario prescindir del involucramiento de la sociedad.

La figura del presidente se convirtió en un patriarca que tenía y ejercía el poder sobre gran parte de los aspectos del país como los medios de comunicación (y con ello la vida cultural del país) y la política de oposición, además de que las cámaras tanto de diputados como de senadores le debían respeto e incluso sumisión. La sucesión se volvió una cuestión de designio que dependía del jefe en turno, aunque jamás dejaron de celebrarse los procesos electorales que sirvieron de herramienta legitimadora también controlada por el Estado.

Si en teoría, una democracia hace de las elecciones su principal arma sirviendo de medio de expresión de preferencias políticas y de control de los gobernados sobre sus gobernantes, en México la historia fue muy diferente durante muchas décadas. Woldenberg (2006) menciona los rasgos de la democracia previa a lo que él llama el cambio electoral, los cuales son: Presidencialismo dotado de enormes facultades constitucionales y metaconstitucionales, partido hegemónico, subordinación de poderes Legislativo y Judicial al ejecutivo, federalismo formal, centralismo real, subordinación de organizaciones sociales, sindicales y empresariales al poder político; elecciones sin competencia, partidos de oposición testimoniales o germinales y leyes electorales restrictivas.

Siguiendo la línea de este autor, en México se comenzaron a suscitar una serie de cambios socio-políticos que influyeron poco a poco en la estructura del poder nacional. Como ya se citó en los rasgos de la democracia mexicana previos al cambio electoral, las elecciones eran totalmente controladas por el Estado. Esto le daba capacidades extraordinarias, pues a pesar de celebrar elecciones para elegir en cada periodo presidencial, se dio el caso en el que solamente existía un candidato registrado en la contienda. La participación ciudadana era mínima y se limitaba a legitimar esas prácticas mediante el voto. Poco a poco la oposición fue ganando terreno en elecciones menores, dícese a nivel municipal o hasta estatal, sin embargo, esto comenzó a presentarse como producto de un cambio en la percepción social que influyó en una transformación en materia de reformas electorales. El descenso en el crecimiento económico pudo ser una de las causas del descontento social, que cada vez con mayor fuerza comenzó a exigir mayores cuentas al gobierno.

Si bien no hay una fecha establecida por los autores del cambio electoral para ubicar el momento en que se inició una transición a la democracia, como lo llama Woldenberg (2006), se pueden analizar las distintas reformas y situaciones sociales que vivió el país para que esto pudiera germinar. Por ejemplo, las manifestaciones estudiantiles y represiones por parte del Estado en los años del 68 y 71 del Siglo pasado, así como la reforma electoral de 1977, en la que por vez primera se permite la participación en la escena legal a la oposición que yacía fuera de la competencia tanto presidencial como en el congreso, mediante un registro ante la autoridad electoral. A partir de este momento se incluyeron distintas voces críticas al régimen, que probablemente resintió el cambio con actitudes de resistencia al igual que algunos sectores de la sociedad, sin embargo, fue el comienzo de un proceso que hasta la fecha se le puede seguir la pista.

Al respecto, Barrón (2006) concuerda en que el caso mexicano en la llamada transición democrática, nunca fue contundente, pues ya habían existido intentos de transición anteriores desde al menos 80 años atrás, que bien fracasaron debido a la pobre institucionalización del contexto democrático (falta de organización civil, cultura política e inexistencia de una clase social media); intentos de transición como lo fueron aquellas batallas que ganaron personajes como Madero, Carranza o Juárez, sin embargo estos sucesos representaron constantes cambios en el proceso democratizador, político, cultural y social.

El régimen hegemónico del PRI continuaría por largo tiempo más, cada vez con mayores y más feroces detractores. Los partidos de oposición tuvieron cada vez más seguidores inconformes con la deficiencia del Estado para garantizar el bien común. Sería hasta el año de 1988 cuando una figura del propio régimen tuvo la oportunidad de reunir la fuera suficiente para representar una verdadera amenaza para el candidato del PRI en la contienda electoral presidencial: Carlos Salinas de Gortari. Apoyado por el Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas logró alcanzar a Salinas en las encuestas y en los primeros conteos de la elección presidencial, sin embargo, una llamada "caída del sistema" impidió el conteo regular y favoreció al candidato del PRI, dándole la victoria para el periodo 1988-1994. En esta parte es evidente que la ciudadanía exigía cada vez más la satisfacción de sus garantías individuales, además de poner en evidencia la deficiencia de las políticas públicas y la práctica económica que seguía generando más población pobre.

El descontento siguió su crecimiento y se lograría continuar con el proceso de transición democrática, pues en esta parte de la historia se nota la participación ciudadana como una verdadera fuerza de mediación y posicionamiento político. Posteriores reformas electorales han abierto el paso a condiciones muy diferentes a las que se tenían hace 30 años. Ciudadanía plural y gobierno deficiente de dar soluciones a exigencias, partidos de oposición fuertes en algunos puntos del país, actos totalitarios y violentos como el 68 y 71 todo esto permitió la inclusión de actores externos a la elitista vida política y posibilidad de que otros partidos compitieran en otros niveles de gobierno: estatal y municipal creando nuevas condiciones para un régimen competitivo y pluralista, presidencialismo acotado y poderes independientes (Woldenberg, 2007).

La historia de la mediación electoral comenzó a manos del partido hegemónico pasando por varias reformas en las que de manera gradual se fueron incluyendo distintas

voces y diferentes formas de participación opositora. Estos espacios designados por la vía legal y política, sirvieron para encausar a grupos guerrilleros, a minorías o sectores específicos que exigían cada vez con mayor vehemencia el cumplimiento de sus derechos establecidos en la constitución. Poco a poco se fueron abriendo espacios en la esfera legislativa, en los medios de comunicación, y se comenzó a conformar el sistema de partidos que conocemos hoy día. Las distintas reformas al árbitro electoral en tiempos de mayor inconformidad ciudadana, incertidumbre social y elecciones evidentemente turbias, consolidaron una autonomía que logró convencer a gran parte de la sociedad respecto del desprendimiento del proceso electoral de las funciones del Estado.

Por otra parte, esta transición se ha enfrentado a distintas estrategias políticas y condiciones sociales de diversa índole que no han favorecido el crecimiento y modernización de la vida política como se hubiera deseado. La aún vigente escasez de oportunidades laborales, poco o nulo crecimiento económico, educación, salud, vivienda; temas esenciales para la seguridad social, siguen sin ser cubiertos por ningún grupo político en su totalidad. Podría ser este un indicador influyente en la aún alta tasa de apatía política.

Según Reyes y Fernández (2006), en las últimas décadas no ha existido en México una tendencia unívoca ni homogénea del voto ciudadano. La participación política sigue resentida y despojada de su carácter vinculante por parte de los gobernados hacia los gobernantes. Sin embargo, dentro del ámbito de la participación, los votos que han seguido legitimando el sistema político mexicano, han demostrado una tendencia ideológica más allá de un simple ejercicio mínimo. Los votos hacia el PRI tuvieron una tendencia a la baja, como ya se mencionó, alejándolo de aquella característica de hegemónico que lo distinguía (aun cuando hoy por hoy sea el partido a cargo del poder ejecutivo). Más allá de votos de castigo en contra del PRI, que se reflejan como ventaja para los partidos de oposición, se puede apreciar un verdadero resentimiento que deriva en un cambio de lealtad partidaria, lo cual llevó al partido a perder dos contiendas electorales consecutivas y a ganar las últimas con un margen de ventaja excesivamente reducido, concediendo a los partidos opositores votos que en conjunto superaron a los obtenidos en total por el PRI.

Por otro lado, actualmente se han suscitado distintos fenómenos que de nuevo ponen en evidencia las prácticas poco éticas a las cuales recurren los partidos políticos más poderosos. Los medios de comunicación fueron, durante parte importante de la gestión

autoritaria de la vida política nacional, una muy útil herramienta de subordinación del pueblo. Al utilizar los medios de comunicación de mayor alcance (principalmente las dos cadenas televisivas más grandes del país), el gobierno pudo legitimar con mayor firmeza los medios a los que recurría.

Para Esteinou (2010) hoy en día existe un monopolio mediático de la política por parte de la partidocracia que acapara la comunicación política sin intervención de la sociedad. El Estado absorbió los gastos en materia de comunicación con la intención de repartir los espacios de manera más equitativa dando pauta a los llamados *spots* que inundaron los tiempos de propaganda política, volviéndose así una herramienta de *marketing*, vendiendo la presencia de los candidatos mediante sus capacidades teatrales y enfocándose en el perfeccionamiento visual mediante herramientas tecnológicas para dotar al individuo de cualidades y virtudes tales como la juventud, la agilidad, liderazgo, salud y belleza; dejando de lado el debate sobre la agenda nacional.

El contenido ideológico de su pensamiento se volvió irrelevante. La participación social se convirtió en *rating* y el *show* sustituyó la capacidad de ofrecimiento de proyectos de justicia. Ausencia de discusión política y el exceso de estos *spots* en radio y televisión, son los que llevan a Esteinou (2010) a referirse al proceso de construcción democrática nacional como pobre al no poder subordinar la fuerza voraz de los medios de comunicación para los fines electorales de los que depende esta transición y poniendo en riesgo la participación ciudadana.

Merino (2003) expresa una visión de una peculiar visión institucional en cuanto al cambio democrático por el cual está pasando México al afirmar que esta transición fue ejercida únicamente mediante el voto debido a que todo se concentró de acuerdo a las normas electorales, sin embargo, las estructuras de autoridad, las relaciones del poder y demás normas siguen sin expresar cambios significativos desde hace varias décadas. La pluralidad política fue creciendo, sin embargo todas las esperanzas de cambio y liberalización democrática se concentraron en las leyes electorales que bien rindieron frutos en materia jurídica y a favor del Estado al convertir las cámaras legislativas en actores centrales de la vida política nacional, así como limitar al gobierno obligándolo a ceñirse cada vez más al derecho constitucional; pero también esta esperanza depositada en la ley electoral ha ido disminuyendo considerablemente, como lo menciona el autor, al observar cómo el Estado

pierde eficacia; el poder se disuelve entre tantos actores políticos como partidos, autoridades, gobiernos, la mayoría de ellos con intereses políticos enfrentados que en lugar de lograr unirse para sacar a flote al país, más bien se hundan los unos a los otros.

Rocha (2016) retoma el modelo de transición democrática por la vía de las elecciones mencionándolas como parte fundamental en una democracia por su papel de incentivadoras y legitimadoras del régimen de acuerdo con Lindberg. Sin embargo, dentro de este análisis el punto central es la calidad de la participación que conlleva a hablar de una calidad de la democracia y la importancia de esta para la vida de los votantes en la medida en que será realmente congruente con las necesidades de la población. De igual manera aborda las diferentes concepciones que los principales partidos políticos aluden a la transición democrática en México como meramente estratégicas, aportando cada uno de ellos una visión un tanto sesgada al situarse dentro de la propia trinchera partidista. Al no haber ningún tipo de acontecimiento histórico que marcara la fundación del régimen democrático (como el nacimiento de una nueva constitución o algún pacto político acordado por todos los actores), la transición no tiene una fecha de instauración ni características fijas. Por tanto, México también carece de una consolidación democrática resultado de la falta de voluntad política y ausencia de liderazgos democráticos; así, el continuo análisis de la evolución institucional será la forma en que se podrá seguir la pista a este proceso, sus dinámicas, inclusión y pluralidad política y congruencia con los legitimadores del régimen, es decir, la ciudadanía,

Retomando de nueva cuenta a Loaeza (2008) para remarcar el papel de la ciudadanía en la transición a la democracia, ella señala que en México la iniciativa del cambio político ha pasado del Estado a la sociedad y que la movilización electoral es el dato más sobresaliente de las transformaciones que ha experimentado el sistema político mexicano en los últimos años.

La movilización social se entiende como un fenómeno histórico muy relevante para las contiendas electorales actuales, las personas se muestran cada vez más inconformes ante los tipos de políticas sociales implementados para ellos, pues como es de esperarse en un país con uno de los más altos índices de corrupción, los recursos asignados al pueblo no llegan en su totalidad, por tanto, no se concretan las estrategias de combate a los principales problemas sociales. Los países de Latinoamérica se han caracterizado por albergar una gran polarización económica en la que la riqueza es repartida entre una élite político-empresarial, las decisiones

favorecerán en mayor medida a los grupos dominante y, por ende, se deja fuera a la clase trabajadora que vive en situación de pobreza y pobreza extrema.

Una repartición de la riqueza tan desigual también viene acompañada de desigualdades sociales importantes, las personas comunes en general difícilmente tienen acceso a la vida política, a justas remuneraciones económicas o a ciertos beneficios de los que gozan personas con estatus social más alto. Si los principios de la democracia implican igualdad y bienestar, tal parece que en México aún hay mucho trabajo por hacer. La desigualdad económica genera desigualdad social y política. Los derechos civiles establecidos en la constitución parecen no bastar para mitigar las condiciones deplorables en que se encuentra gran parte de la población que vive en pobreza, que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2016), es la deficiencia en distintas dimensiones como los ingresos per cápita, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud y seguridad social, así como acceso a vivienda digna, alimentación y cohesión social. En México, durante el periodo 2012 y el 2014, la población en situación de pobreza fue de 55.3 millones de personas, que equivale al 46.2%, mientras que la población en pobreza extrema es de 11,4 millones, o sea el 9.5% de la población en el país.

Sin embargo, es ingenuo pensar en la abolición de la desigualdad social, económica y política como un trabajo que depende únicamente de reformas, pues las reglas del juego son impuestas por los grupos más poderosos, las élites privilegiadas que tienen la mayor influencia económica y, por tanto, un desequilibrio de origen al momento de hacer las leyes. La cultura mexicana conlleva ciertas particularidades que han sido producto de tantos y tantos años de prácticas fuera de los límites que una democracia formal establece para la garantía del bienestar, lo cual también es un factor importante a la hora de analizar las instituciones, pues la ciudadanía es un nivel más de la realidad política.

CAPÍTULO 2

Representación Política en México

La representación política y la democracia

Una democracia liberal se caracteriza por incluir en sus preceptos la materialización de la elección de gobernantes mediante el voto universal. Unas elecciones libres, organizadas de manera independiente al gobierno en turno, es el principal requisito para poder ostentar el título de "democracia moderna"; mediante elecciones se escogen gobernantes, pero ¿con base a qué se eligen? Dependerá de muchos factores, tanto partidistas como ideologías, propuestas, incluso hasta características personales. Sin embargo, la elección de un candidato a un cargo público o de representación se hace con base en la suposición de que dicha persona hará un trabajo que el pueblo le ha encargado, esto es, deliberar y actuar a favor del bienestar de un grupo de personas con el fin de hacer las leyes.

Comenzando con la palabra *representación* y retomando algunas definiciones, podemos decir que tiene muchos significados muy distintos entre sí, pero a la vez complementarios. El término es relativamente nuevo, pues en este contexto la democracia representativa es un invento de la civilización moderna. Sin embargo, se ha suscitado controversia tras controversia alrededor de este tema dado que la palabra *representar*, etimológicamente hace referencia a la acción de hacer presente *algo* de nueva cuenta (representar), sin importar que el objeto en cuestión *no esté* físicamente.

Abal (2004) brinda un recorrido por algunas definiciones del término, comenzando por la etimología que corresponde al vocablo "repraesentare", que significa hacer presente o manifestar de nuevo; el autor hace una conexión al ámbito jurídico romano que permitía representar a un individuo frente a un tribunal. La segunda se refiere a un significado "iconoclasta", pues incluye todo aquél elemento pictórico como un emblema o escudo, o bien físico, como un objeto que *represente* de manera abstracta o simbólica a una entidad mayor, por ejemplo: una bandera. La tercera y cuarta definición corresponden a Sartori (en Abal, 2004) quien identifica el término, primero como una concepción socioestadística en cuanto a si las muestras son *representativas* de una población; y finalmente, como la responsabilidad de los representantes de responder ante sus representados, que para él es la transformación

obligada de la representación política cuando los órganos representativos se vuelven soberanos.

El uso de la palabra será, a fin de cuentas, lo que permitirá a su definición ajustarse a nuestra unidad de análisis, por decirlo de una manera como si dependiera de la visión desde la que se quiera ver y del agente que lo quiera ver, como es retomado Medina por Abal (2004). La democracia moderna se ha valido del término "representativa" para incluir la forma en la que se han sustituido las asambleas generales características de las democracias clásicas como medio de elección. Mediante instituciones actuales como las elecciones periódicas para remplazar a los encargados de un puesto público, se ha de escoger de entre un abanico de opciones partidarias, es decir, partidos políticos unidos por una ideología o filosofía política que conformarán las élites que aspiran a tomar los cargos públicos. Así es como el enramado político se presentará ante la ciudadanía en general, quienes tendrán el poder del voto para decidir el rumbo del Estado.

Entonces, el significado de la palabra "representación" es la actuación en nombre de otro en defensa de sus intereses, lo cual implica dos aspectos: 1) la *sustitución* de voz y acción de la persona en nombre de la cual se está actuando y 2) bajo la condición de hacerlo en función de sus intereses (Sartori, 2005). En este caso y hablando de política y democracias liberales la política será la relación entre las minorías que gobiernan y las mayorías que autorizan a éstas para hacerlo. Será democracia representativa dado que es imposible imaginar a la población entera participando de forma activa y al cien por ciento en la vida política del país, razón por la cual las minorías elegidas mediante el voto tendrán el poder de tomar decisiones vinculantes, a las que se someterá la población en general ya sea por coacción o por consenso (Rodríguez, 2007).

Por otra parte, existe también un concepto de "representación" que brinda un matiz empático al término, hablando de la representación y la empatía de manera general y sin ánimos de ahondar por ahora en asuntos de la subjetividad, la representación también tiene cierta idea de similitud, por ejemplo, cuando un miembro de una comunidad es representativo del grupo al que pertenece dado que comparte sus características, su herencia familiar o cultural, rasgos físicos, posición social, etc. A este respecto, Sartori (2005: 23) menciona:

Cuando decimos que alguien o algo es “representativo de algo” estamos expresando una idea de similitud, de identificación, de características compartidas. La exigencia de que el Parlamento sea un reflejo del país y, en sentido contrario, las quejas por su falta de “representatividad” se basan en este significado del término “representación”. La representatividad es también el punto de referencia para definir la sobrerrepresentación y la infrarrepresentación. Y el voto a “alguien como yo” (un trabajador para los trabajadores, un negro para los negros) es la base del voto de clase, étnico, religioso y, en general, del voto por categorías. Por tanto, aunque representación y representatividad aluden a cuestiones diferentes y son conceptos distintos, la comprensión de la política representativa depende de ambos.

Si bien la representación y la representatividad son conceptos que aluden a diferentes dimensiones conceptuales, no son necesariamente repelentes entre sí. Esto indica una carga social importante al momento de la participación ciudadana, la cual obedece a distintos factores, por tanto, un representante será quien se elija para hacerse cargo de procurar el bienestar de una comunidad dentro de los niveles de gobierno mediante la toma de decisiones, mismo que bien podría ser un miembro de la comunidad de la cual se requiere actuar a favor. Si la democracia es representativa, sería un hecho que cada sector o grupo minoritario estuviera debidamente representado dado que son reconocidos por la constitución como ciudadanos, lo cual implica que las decisiones tomadas a favor de la mayoría no deben vulnerar los derechos de las minorías. Si la representación está ligada a otros factores que pudieran influir de manera importante en ella, se analizará en mayor medida en apartados posteriores del presente estudio.

Volviendo a la definición de la representación, en palabras de Accarino (2003) se habla de que por representante se debe entender una persona que tiene el poder de actuar por cuenta de una sociedad, en virtud de la posición que ocupa en la estructura de la comunidad, sin instrucciones específicas y cuyos actos no pueden ser desconocidos por los miembros de una sociedad. Dado el cambiante contexto socio-político, se entiende que las instrucciones de un representante no podrán ser claras, dado que el constante cambio implicará nuevas y distintas formas de representación, lo cual lleva a analizar los distintos mecanismos y las distintas nociones que implica el concepto para poder distinguir lo que se necesita para hablar de un sólido vínculo entre representantes y representados.

En cuanto a la noción del concepto, Pitkin (1985) establece 5 dimensiones, a saber:

- 1) Representación como autorización: que es la votación como expresión por parte de los votantes para indicar hacia dónde se debe encaminar la vida política del país y qué tipo de políticas públicas quieren que se implementen, en este sentido el electorado escogerá al representante para hacer valer su mandato.
- 2) Representación como *accountability*: hace referencia a la representación como un medio de control que, mediante la evaluación, premiará o castigará a los agentes a cargo del gobierno por medio del voto.
- 3) Representación como símbolo: implican los lazos simbólicos que unen a la población con sus representantes, que directamente influyen en la construcción de la legitimidad (es aquí donde actúan distintas implicaciones emocionales como la identificación de los representados con sus representantes).
- 4) Representación descriptiva: los representantes "traducirán" las demandas y preferencias de la población ante las instancias políticas; será indispensable en esta dimensión que el representante sea capaz de lograr esta tarea en la mayor cantidad de sectores posibles y de manera eficaz.
- 5) Representación política sustantiva: El resto de las dimensiones de representación no serán posibles si no se logra que los representantes sean empáticos y sensibles ante las demandas de los representados. La única manera de lograr la representación sustantiva será mediante las instituciones representativas, las cuales deberán garantizar el equilibrio de todas las dimensiones.

En el caso del presente estudio, se retoma la noción de la representación política en su condición sustantiva, pues se abordan los factores que intervienen tomando en cuenta principalmente la presencia o carencia de acción responsiva por parte de los representantes y el conflicto entre mandato e independencia.

Dado este supuesto, Morales (2009) refiere la representación política como la manera de actuar de acuerdo con los intereses del público, hacerse presente y al mismo tiempo encarnar la voluntad de otros en un espacio previamente determinado. Aquí se puede apreciar con mayor claridad el factor relacionado a "los otros" o "el público" a quienes la representación política va dirigida. Podría hablarse de la representación como un medio

comunicativo entre la población y los agentes a cargo del gobierno. Sin embargo, la palabra "voluntad" bien podría dotar a esta definición de una carga de mandato, es decir, los gobernantes serían los encargados de llevar a cabo las tareas mandadas por la población en general. He aquí otra discusión que se ha llevado a cabo desde hace largo tiempo: la relación representantes-representados.

Accountability (mecanismos de rendición de cuentas)

A este respecto conviene mencionar los mecanismos institucionales que se encargan de la distancia entre ambas partes. La delegación de la autoridad tuvo la necesidad de la construcción de estos mecanismos para un mayor control y una mejor vinculación entre ciudadanos y gobernantes, de esta manera se puede distinguir la noción de Manin, Przeworsky y Stokes (1999) que ahondan en la representación política mediante la principal herramienta democrática -las elecciones- con los conceptos de mandato, *accountability* y responsividad. Mediante el proceso electoral, los ciudadanos tendrán en su control dos modelos, que son a) la representación como mandato y b) la representación como responsabilidad y control (*accountability*). El mandato consiste en el uso de las elecciones como herramienta de mandato por parte de los ciudadanos hacia una plataforma política en específico, que deberá ser respetada por los actores para el papel del gobierno y la realización del quehacer legislativo que se ha escogido bajo la premisa de que la ciudadanía opta por la opción que mejor convenga a sus derechos civiles y garantías individuales. Sin embargo, aquí se desata la cuestión sobre si realmente "mandato" corresponde a la actuación del gobierno bajo la total voluntad de los ciudadanos, pues los políticos tienen, dentro de sus facultades, los incentivos para desviarse de dicha voluntad para seguir el propósito de propiciar el bienestar de la población o bien para ceñirse a este mandato aun cuando éste se encuentre en conflicto con el bienestar del pueblo.

El segundo modelo es el correspondiente a la representación como responsabilidad y control, mediante el cual los votantes otorgan una gratificación (el voto) a los representantes que han cumplido el mandato de actuar en función de los intereses comunes, o bien una sanción en caso contrario (no otorgarles el voto). Esto funciona como método de rendición de cuentas (*accountability*) ya que llama tanto a los ciudadanos a hacer una evaluación de acuerdo al desempeño de los representantes considerando sus acciones, como a los representantes a actuar de manera responsiva. Przeworsky (2001) distingue dos mecanismos:

el prospectivo, en donde el voto servirá para definir el mandato de acuerdo a lo que los ciudadanos consideren las mejores opciones, y el mecanismo retrospectivo, en donde el voto servirá para responsabilizar a los políticos por sus acciones pasadas, de esta forma se genera una responsabilidad en los representantes que los obligará a ser responsivos para así poder ser acreedores al voto.

Con mayor precisión, la *accountabilty* es un tipo de conexión y dimensión que se desprende directamente de la representación política que relaciona los intereses con los resultados. En esta dimensión, los ciudadanos pueden juzgar, a través de las elecciones, las acciones de sus representantes. Por tanto, los representados tienen el poder de sancionar a los representantes que menos resultados entreguen o que realicen su trabajo con menor eficacia, demostrando así su satisfacción. También llamada *rendición de cuentas*, la *accountability* conforma la parte esencial de una democracia representativa, dado que es el pueblo quien tiene la palabra respecto al trabajo de quienes se integran a las esferas gubernamentales, moviendo a los agentes a como mayor convenga con el fin único de perseguir el bienestar social (Espinoza, 2006).

El término *accountability* está en debate desde su origen en la lengua anglosajona, Se deriva del sustantivo *account* (palabra que se traduce en "cuenta"), que a su vez deriva en dos términos: *accounting*, que es la profesión de la contabilidad, y *accountability*, que es la rendición de cuentas propiamente. En su traducción, la palabra de origen "cuenta" da pie únicamente a la "contabilidad" y no a otra palabra que refiera la acción de rendición de cuentas, por tanto, no existe una palabra en castellano que sea la traducción natural de la palabra sin que se vea permeada de cambios semánticos y se pierda parte de su esencia al utilizar el término de rendición de cuentas. Tal y como explica Schedler (2008), el término utilizado en castellano difiere del anglosajón principalmente en la noción de obligación, "rendir cuentas" en la política mexicana se entiende como una sugerencia al político en turno, como si el hacerlo le diera un "plus" a su carrera y lo dotara de mayor credibilidad, mientras que *accountability* implica un grado de obligación por parte de los políticos, en donde es requisito de la labor política y es derecho del ciudadano exigirlos.

Schedler continúa analizando esta dicotomía del concepto mediante su análisis en los dos sentidos. Así surgen los conceptos de *answerability*, que implica la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público; y del otro

lado, el término *enforcement*, que involucra la capacidad de sancionar a los políticos o funcionarios que hagan mal uso de sus deberes públicos (Schedler, 2008). Parece que el concepto es bastante más complejo que la noción que se tiene popularmente de rendición de cuentas, aun cuando en nuestro país estos mismos matices están asegurados en la ley, es bien sabido que en la práctica no es siempre sinónimo de deber político. La *answerability* como institución reguladora de la supervisión de los actos del gobierno, no es llevada a la práctica de manera vinculante o imperativa, probablemente se tengan mecanismos como institutos de acceso a la información, pero incluso en términos de sanciones, la impunidad en ciertos países pareciera estar más arraigada que el deber de hacer valer la ley.

Para ayudar a esclarecer en mayor medida el concepto, Ugalde (2002) menciona cinco características de la rendición de cuentas en comparación con otros conceptos similares, como la responsividad, transparencia y hasta control:

- *Delegación*. Implica un acuerdo de delegación de autoridad por parte de un sujeto *mandante/principal* a un sujeto *mandatorio/agente*.
- *Representación*. El agente actúa a favor del principal, es decir, lo representa, por tanto, debe informar de todo lo que hace y dice en su nombre.
- *Responsabilidad mutua*. Ambos actores tienen responsabilidades específicas. El *mandatario* la de hacer su labor de manera eficaz, informando y buscando la satisfacción de los intereses del *mandante*, mientras que éste tiene la responsabilidad de monitorear la actividad del *mandatario*, detectar posibles irregularidades o incumplimientos y sancionarlo si así se requiere.
- *Sanciones*. La capacidad que tiene el *mandante* de imponer sanciones al *mandatario* en caso de incumplimiento del contrato.
- *Contrato*. La delegación de autoridad implica un contrato que se establecerá mediante acuerdos verbales o bien mediante normas escritas. En la política, el contrato es de carácter formal y las sanciones por incumplimiento serán del tipo administrativo, civil o penal, de acuerdo a las normas y leyes vigentes.

Estas distinciones permiten establecer la representación política como una institución, dado que dentro de la constitución política se establece la democracia representativa como forma de gobierno del territorio nacional, también existen mecanismos para regular la representación, sin embargo, aún no se han arraigado los métodos claros para garantizar la reciprocidad, responsividad y la responsabilidad que conlleva. No sería atrevido decir que no existe formación de este tipo en la política nacional ni en la cultura política nacional, la práctica de la *accountability*, si bien comienza a dar pasos en tal dirección mediante la reelección de legisladores, aún no es una realidad la cercanía de los representantes con el electorado ni el fortalecimiento de la responsabilidad o la profesionalización de los legisladores en su papel.

El Estado debe obedecer la ley y hacerla valer (Przeworsky, 1998b). Podría decirse entonces que, si un gobierno no hace valer la ley, estaría violándola también. Sin embargo, en la práctica existe una asimetría entre violarla y hacerla valer. Un sólido sistema de instituciones puede contener a un gobierno y hacer valer las leyes, pero a la vez les hace más difícil actuar, incluso para hacer cosas que deberían hacer. El orden puede reducir la libertad, mientras que la protección de la libertad puede hacer menos eficaz al Estado en la búsqueda de un orden. Para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos dentro de un marco democrático, se necesitan mecanismos institucionales que puedan hacer que el gobierno y la ciudadanía se rijan por un control eficaz.

A este respecto este autor diferencia dos tipos de mecanismos institucionales, que son los mecanismos horizontales y los mecanismos verticales. Los horizontales son aquellos en los que el gobierno aplica un sistema de control mediante "pesos y contrapesos", frenos y auto equilibrio entre los distintos órganos de un gobierno bien estructurado para así garantizar los derechos civiles, como una suerte de sistema homeostático donde ningún sector gubernamental pueda alejarse del fin común mientras que los demás sigan funcionando. Por su parte, el mecanismo vertical es aquél en el que el control dependerá solamente de la ciudadanía, es decir, los ciudadanos controlarán al gobierno. Dentro este mecanismo se distingue principalmente las elecciones como mecanismo, pues de esta manera los ciudadanos controlan quiénes ingresan a las filas del gobierno y quién no de acuerdo a su trabajo como protector de los derechos ciudadanos y la forma en que trabajan para el bien común.

Esta es una de las líneas teóricas surgidas a partir de las preguntas relacionadas con el hecho de que los gobiernos aplican, o no aplican, la ley de cierta forma, a beneficio de ciertos sectores, de manera parcial o esporádicamente. Esto no ha sido del desconocimiento de ninguna democracia actual, por bien fundamentados y estructurados que sean sus componentes, es bien sabido que los representantes de los ciudadanos no siempre han velado por el bien común, o al menos no de manera indiscutible.

Pitkin (1985) habla de esta discusión mencionando dos posturas; la primera, que sitúa a los representantes como agentes que deben escoger siempre la que sea la mejor opción para los representados dada su sabiduría y juicio, por los cuales fueron elegidos; por el otro lado, está la opinión que posiciona a los representantes como agentes al mandato y voluntad de los representados, que deben preocuparse únicamente por reflejar con exactitud sus deseos y opiniones. La autora expresa que la significación del acto de representación estriba en la acción a favor de los intereses de los representados de una manera sensible, pero sin dejar de actuar de manera independiente a ellos. Es decir, no encontrarse en constante contraste con esos deseos sin tener una buena razón para ello.

En asuntos políticos, la concepción sobre el representante deberá ser siempre en un tramo intermedio de acuerdo al tópico en cuestión. Pitkin (1985) menciona que el verdadero espíritu de la representación se encuentra en algún punto entre las dos opiniones, la cual es difícil de clarificar dado todas las concepciones teórico-filosóficas que ello supondría al tratar de hacer dicha tarea. No por nada la representación política hasta hoy día sigue causando mucho debate teórico. Es decir, si se trata de un asunto que se relaciona directamente con las preferencias del electorado, será necesario que los tome en cuenta al 100 por ciento; a diferencia de si tiene que ver más con un asunto de conocimiento que requiera solución concreta y objetiva.

Retomando a Morales (2009) de nueva cuenta, la representación y la democracia sólo pueden ser entendidas de manera indisociable, y es aquí donde entran en juego algunos otros conceptos que ya se han discutido con anterioridad, como el de legitimidad. Morales añade la opción en la que el representante elegido decide acatar intereses propios y defenderlos, sumados a aquellos del partido político al que pertenece (a lo cual llama un "defecto de origen de la democracia: somos gobernados por otros"). En cuanto a los matices de la legitimidad en su relación con la representación política, se tienen los siguientes supuestos:

- 1) La elección en intervalos regulares de representantes: Cumplimiento de las normas de competencia y desarrollo de un proceso electoral limpio.
- 2) Los gobiernos mantienen cierto margen de maniobra e independencia respecto a la circunscripción que los ha elegido. Una obligación pragmática (por su carrera y partido que lo impulsó) y ética (por su condición de representante).
- 3) Gran importancia a la libertad de expresión y que los gobernantes respeten la opinión pública y derechos de sus representados.
- 4) Las decisiones son tomadas después de haber agotado todos los recursos y posibilidades de discusión. Esto para asegurar las mejores soluciones a los problemas.

Ya dejando claro que debe existir un margen o distancia entre los representados y la libertad de un representante para poder actuar, conviene comenzar con la noción de *responsividad*. Aquí conviene retomar que no existe realmente mecanismo o institución clara que obligue a los representantes a cumplir o a rendir cuentas sobre la protección de los derechos de los representados; en gran parte de las ocasiones y a pesar de los mecanismos ya analizados, la participación ciudadana dentro de este vínculo representante-representado, se limita a ejercer el voto, mientras que las acciones de los políticos se justifican siempre con este último fin y de una manera muy ambigua que se adapta según la necesidad o las circunstancias políticas (Rocha, 2005a). Por tanto, la noción de responsividad es un término alejado de la responsabilidad que adquieren los representantes al ser electos.

Los partidos políticos

A finales del siglo pasado, en el mundo aún ocurrían diversos cambios dentro de la configuración política global. Principalmente hablando de los cambios de sistemas dictatoriales a sistemas democráticos en países de Latinoamérica, Asia y África; países comenzaban a dejar de lado las dictaduras militares -impuestas en su mayoría con ayuda de fuerzas extranjeras- y el ejemplo democrático de potencias como Inglaterra, Francia o Estados Unidos, se veía como la promesa del progreso, la prosperidad y la igualdad entre ciudadanos. Sin embargo, en estos tipos de países, las clases sociales altas o los diferentes

grupos políticos inmiscuidos, han logrado una pantalla democrática que muchas veces sólo corresponde a los ideales de unos cuantos o a los intereses de una clase en específico.

Los partidos políticos comenzaron a surgir bajo la necesidad de incluir a la mayor cantidad de ciudadanía posible a este juego. Grupos de personas que se valen de las instituciones políticas para constituir diferentes bases de corrientes de opinión, son los que con el tiempo tomaron forma como la condición real para una democracia moderna: la representatividad. De esta manera, los políticos lograrán entrar en la dinámica de elección, pero se hará a través de un amplio sistema de partidos que le restan individualidad a la contienda. Los partidos políticos se hacen cargo de la fragmentación existente en las sociedades políticas apelando a estas distintas identidades diferenciadas. Los partidos son partes, fracciones de un todo que es la comunidad política (Rivero, 2003) y que funcionan como articuladores y aglutinadores de los intereses sociales.

Según Cárdenas (1996), los primeros vestigios de estos grupos de personas que se unían para obtener fines políticos datan del tiempo de los griegos y su democracia clásica, sin embargo, en una noción más concreta respecto de la finalidad de mediación entre sociedad y Estado, el origen se remonta hacia el último tercio del siglo XVIII o en la primera mitad del siglo XIX en Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica, concretamente después de las reformas electorales y parlamentarias de Gran Bretaña en 1832. Los partidos políticos son resultado de una completa reconfiguración mundial a partir de la transición hacia sociedades industriales

Actualmente, un sistema democrático es un sistema partidario. Serán estos órganos encargados de proponer a quienes se considere más apto para llevar la voz de una comunidad ante los mayores niveles de gobierno; recolectando las necesidades, expectativas e intereses de los ciudadanos, mientras que éstos últimos serán quienes decidan a través del voto a aquel candidato que mayor se adecúe a su propia visión de bienestar. Rivero (2003), retomando a Manuel García Pelayo, se refiere a las democracias modernas como "democracia de partidos" que es básicamente aquel régimen democrático en el que los partidos políticos tienen especial peso en la conducción de la representación política y a su vez un papel fundamental el funcionamiento del sistema mediante: 1) la integración y movilización política de las masas; 2) la transmisión de las demandas de la sociedad al gobierno, pero también la creación de nuevas demandas; 3) la articulación de la agenda política para

competir por el voto; 4) la simplificación política con el fin de orientar las preferencias políticas de los ciudadanos; 5) facilitar el gobierno de minorías bajo determinadas circunstancias; y 6) la representación de intereses.

La democracia de partidos, además de permitir incluir a la ciudadanía a través de estas entidades, simplifica la política para hacerla más accesible y reunir todas las fuerzas políticas y las demandas de la sociedad para conducirlas y hacerlas objeto de una labor legislativa; también logra mediar la acción de los diputados, pues al estar adjuntos a las filas de un partido, deben regirse bajo las normas y la disciplina que el mismo exija en orden de permitirles prolongar una carrera política entre sus filas. Diferentes partidos políticos suponen mayor pluralidad y representatividad, cada una de estas entidades maneja preceptos y principios propios, al igual que se sustentan a sí mismos de manera democrática, como reflejo de la disciplina y compromiso con el régimen que se debe mantener para lograr llevar a cabo la representación política de manera eficaz. La democracia representativa significa ahora democracia de partidos, pues son los partidos los que informan el funcionamiento del sistema político a través de su organización.

Puede bien decirse que el sistema partidario conformará un puente entre la ciudadanía y las esferas del poder. Sin embargo, hablando respecto a la política mexicana y en condición de igualdad ante la ley establecida en la constitución para todo ciudadano, ha entrado en la legislación vigente la posibilidad de las llamadas figuras "independientes" rompiendo así el monopolio que ejercía el sistema de partidos como únicos agentes con la facultad de postular candidatos a puestos de elección popular y únicos ocupantes de escaños en el congreso. Sin ahondar demasiado en este asunto, se puede partir de aquí para analizar la cada vez mayor desconfianza en los partidos, ya que probablemente pueda comenzar a verse este tipo de candidaturas como una alternativa real; si bien la idea de "independencia" suena un tanto ingenua dados los innumerables intereses y actores que están inmersos dentro del juego político nacional, lo que sí es real es la búsqueda de alternativas que realmente representen los intereses de la mayoría, en lugar de intereses partidarios o particulares.

Espinoza (2006) menciona una consideración importante para este punto del análisis de la representación a partir de Rivero y Kymlicka, que es importante resaltar. Los partidos políticos unen entre sus filas a un gran número de personas de todas las regiones de un país para garantizar con mayor eficacia la representatividad de todos los sectores y regiones de un

territorio, sin embargo, lo que Espinoza menciona es la importancia de la verdadera representación que comienza con aspectos un tanto distantes del plano político, es decir, el representante debe ser un reflejo de sus representados en distintos aspectos además del ideológico, a saber, aspectos como el étnico, cultural, moral, ético y todo aquel aspecto que se considere importante para llevar a cabo la representación simbólica; término que retoma de Rivero (Espinoza, 2006). Además, al respecto de una representación insuficiente en las democracias modernas, los representantes no cumplen el requisito de pertenecer a una clase social media, quizá como expresión de neutralidad a la hora de abogar por los intereses de la mayoría en lugar de hacerlo por los de unos cuantos. Estos aspectos brindan herramientas necesarias para poder afirmar que los órganos representativos son, en efecto, ineficaces en su tarea de reflejar la diversidad de la población.

Aunado a esto, Rodríguez (2007) hace mención de la cada vez más incipiente fragmentación de la sociedad en la que los representados, a quienes también llama espectadores, ya no se sienten más identificados con los representantes o actores. Se van desvaneciendo los grupos, los intereses y requerimientos sociales se vuelven cada vez más heterogéneos, individualizados y pierden su carácter colectivo, social o incluso nacional. Si a la cada vez mayor falta de legitimidad a la que se enfrentan los partidos políticos se le añade la constante fragmentación de la sociedad, se puede apreciar que la representación se vuelve cada vez más difícil en términos simples de bienestar social hablando de decisiones colectivas y homogéneas. El pluralismo ya no se manifiesta únicamente en un abanico de ideologías políticas, sino dentro del plano cultural y social, se reconoce que dentro de una misma sociedad hay una pluralidad de características que además de los rasgos culturales, lingüísticos o étnicos que presentan, se definen por su cercanía con el poder político, definiéndose de esta manera en minorías dado su distanciamiento con el poder y la representación.

En este caso la labor legislativa deberá enfocarse en implementar los mecanismos necesarios para liberar esa tensión originada y negociarla de alguna forma para lograr una mejor canalización de demandas y acciones a favor de las minorías, sin lacerar el principio de igualdad ni el de legitimidad. En este caso los mandatarios deberán tener una mayor formación en cuanto a la responsividad y responsabilidad que implica su cargo mediante la profesionalización de su trabajo.

Esta pluralidad, y específicamente la falta de estrategias institucionales para afrontarla, produce una tensión que agobia al sistema político actual. El funcionamiento del sistema representativo se pone en duda por diversos autores que sugieren una crisis de la representación política (Gargarella, 1997; Abal, 2004; Chueca, 2004); incluso hay quienes ponen en duda el funcionamiento de la democracia en sí, refiriendo un hartazgo o cansancio frente a componentes específicos de la democracia como los partidos y a la noción de partidos políticos marcados por intereses sectoriales y que permiten el *atrincheramiento* de posturas y conductas irrelevantes y hasta dañinas para la dinámica social, mientras que la noción de representatividad se descarta como un concepto minimalista, pues aun cuando la participación es cada vez más abierta en democracias incipientes, no se cuenta con las pautas culturales que brinden conocimiento de causa y ánimos para participar e involucrarse adecuadamente en los procesos de la vida política (Laporta, 2005).

Aun cuando la llamada crisis de la representación pareciera sonar prudente dada la evidente desvinculación política entre representantes y representados, hablar de un mal funcionamiento del sistema de instituciones democráticas en su totalidad, parece sonar más pesimista e incluso un recurso bastante conveniente para los detractores de la democracia, pues analizando el problema de la heterogeneidad combinado con el sistema cultural poco permeado de participación ciudadana en temas complejos de políticas públicas, la vía de acción para mejorar la calidad de la institución representativa sería comenzar por un ajuste de vinculación conceptual y práctico de las dimensiones normativa y descriptiva de la democracia. La representación normativa no está coincidiendo con los ideales y realidades político-sociales actuales, lo cual lleva a una desarticulación mediante omisiones de la realidad social.

La fragmentación de la sociedad puede ser un producto de distintos factores, sin embargo, dependerá del político en cuestión en un primer plano detener la incipiente pérdida de legitimidad mediante el desarrollo de estrategias en políticas de inclusión y de priorización a asuntos propios de sectores específicos. Si se utiliza la reelección de legisladores como mecanismo institucional dentro de la rendición de cuentas, los políticos a cargo de sus distritos particulares, tendrán la oportunidad de conocer a fondo los problemas de éstos e idear alternativas de solución que le permitan ganar la confianza en cada sector de la sociedad. Para un adecuado manejo de estrategias y una representación política eficaz se requiere una actuación, sensible y confiable ante las demandas de la sociedad. Sean cuales

fueren las medidas idóneas para la reestructuración y articulación del plano normativo con la realidad social (medidas que no atañe a la presente proponer), el hecho es que la institución representativa requiere un fortalecimiento por parte de los distintos sectores componentes de la sociedad de manera democrática, es decir, clase política, clase empresarial, clase trabajadora, todos por igual.

La representación política en México

Como en cualquier otro país democrático, la representación política como institución formal tiene la encomienda de ser el vehículo de la democracia y el elemento que le brinda a ésta el carácter central de vinculación entre los agentes políticos. La política como actividad humana y medio de negociación y solución de conflictos, aunada a la idea de democracia como medio de procuración de garantías y derechos individuales, dicta una serie de estatutos y normas para que su función se cumpla de la manera más eficiente posible, a saber y como ya se ha revisado anteriormente, las instituciones formales y el Estado de Derecho. De esta manera, se necesita retomar el principio de que, en una democracia como la mexicana, todos los ciudadanos son iguales ante la ley; no existe ningún tipo de tratamiento especial hacia ningún ciudadano, ningún beneficio y toda forma de discriminación o anulación está prohibida ante los ojos de la ley.

Bajo estas premisas, la representación como vehículo de la democracia, consiste en que existan ciudadanos con los mismos derechos y oportunidades que los demás, que expresen sus necesidades y que participen como una especie de recolectores de las demandas de su entorno para así exponerlas ante los órganos de gobierno para hacer lo posible por solucionarlas, brindando oportunidades de crecimiento y desarrollo a la comunidad, así como procurando los intereses y expectativas de la misma. Dentro de esta descripción no está de más hacer una mención de la carga moral que esto conlleva. Un representante acude a las instancias gubernamentales para procurar el beneficio de la población, siempre actuando bajo las normas y reglas establecidas en el marco jurídico institucional por el que se rige un gobierno, de esta manera se garantiza una labor a favor de la sociedad y una retroalimentación al sistema jurídico-político que le permitirá mantenerse siempre vigente y eficaz.

Por otra parte, es necesario comenzar por desmenuzar el proceso mediante el cual la representación tiene lugar en el México actual como producto de años y años de llevar a cabo políticas parciales, excluyentes y hasta fuera de la ley, y las consecuencias que de ello derivan en que hoy día la nación se encuentre en un estado demasiado dispar y alejada de los ideales implícitos en una democracia representativa que debe garantizar el bienestar de todos los ciudadanos por igual. Las instituciones y la vida social parecen estar alejadas una de la otra, existen prácticas políticas y cierta dinámica cultural que entorpece la acción representativa del sistema democrático nacional.

Como gran número de autores mencionan, la representación política en sí lleva una compleja carga definitoria que la ha dotado de un estado de crisis desde su concepción, prácticamente. Sin embargo, Mouffe (1999, en Espinoza, 2006) expresa que el problema no es la crisis como tal, sino la falta de instrumentos teóricos para analizarla. Ya que las democracias actuales convergen en una política partidaria, la crisis actual deriva mayormente en una representación de intereses particulares sobre los intereses generales.

La tradición política en México obtiene su mayor y definitiva transformación cuando las distintas y principales fuerzas políticas se unieron en una sola entidad que fue el primer partido político, mejor conocido como Partido Nacional Revolucionario (PNR). Desde entonces la política mexicana se ha caracterizado más por la representación de intereses particulares que por la representación política propiamente dicha. La historia política de México se caracterizó por la presencia de un partido que mantenía la hegemonía política, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyas principales características se basan en el presidencialismo y en un congreso que respaldaba cada decisión tomada desde el ejecutivo, de este modo el congreso era un conjunto homogéneo y el presidencialismo una forma de imponer disciplina al interior de las filas del mismo partido y para todo aquel que se viera inmerso en el marco político en general. Los procesos electorales, a cargo del partido hegemónico, no eran para seleccionar al personal político propiamente, sino para ratificar socialmente decisiones tomadas por el presidente y los dirigentes de los sectores del PRI, así como la función de los congresistas era la de respaldar las iniciativas provenientes del poder ejecutivo.

Recurriendo a Meyenberg (1998), la existencia formal de normas y estructuras de autoridad pertenecientes a la democracia fueron revestidas de prácticas corporativas,

imprimiendo así peculiaridades interesantes en el caso mexicano; como una especie de alteración del proceso representativo mediante la incidencia sobre las preferencias del electorado por medio de un desvío de los estándares democráticos del ejercicio del voto, desplazando la adscripción individual en tres sentidos:

- 1) Aludiendo a intereses supraciudadanos adscritos a ideales de un proyecto revolucionario e institucional.
- 2) Dotando a la representación de un esquema corporativo de agregación de intereses hacia los partidos en lugar de verlo como un sistema de acción a favor del bien de los ciudadanos como individuos. Se implementó una organización vertical dentro de los partidos con cuotas parlamentarias en la que el voto era señal de lealtad y disciplina.
- 3) Los representados no eran vistos como actores con iniciativa o juicio, sino susceptibles de una conducción permanente bajo una línea definida por la estructura de la autoridad.

Acorde a lo anterior, un punto medular para el análisis del sistema representativo mexicano radica en la agregación de una estructura corporativa dentro de la relación de todos y cada uno de los niveles que conforman el Estado. Esto quiere decir que se dejaron de lado las distintas concepciones del concepto de representación, comenzando por la *responsividad*. Sería ingenuo afirmar que un cambio en la concepción de esta estructura representativa podría hacer los cambios necesarios para el reacomodo de los niveles y supuestos de la democracia, pues se trata sólo de un ladrillo en toda una pared que no cumple en el nivel formal con dichos supuestos democráticos, además de que en este análisis aún no se han abordado los factores subjetivos, culturales y demás niveles de la realidad política. Sin embargo, este factor agregado dota una clave para el análisis psicosocial de la representación y su desarticulación de los ideales de reciprocidad, responsabilidad y *responsividad*.

Es necesario hacer hincapié en el sistema de representación de intereses particulares o corporativos, dado que coincidiendo con Espinoza (2006), este ha sido imperativo en el sistema partidario mexicano. Así, retomando a este autor; la representación política en la democracia nacional funciona mediante el mecanismo por el cual el representante no puede

ser sometido a un mandato obligatorio, por otra parte, la representación de intereses se asocia al mandato no libre, en el que el representante está sujeto a una serie de instrucciones respecto a las decisiones que debe tomar; esa será la característica principal de la representación de intereses. Dentro del congreso, los políticos actúan a favor de los grupos de interés, debilitando así la representación política que conlleva a un pobre sistema representativo, desembocando en una democracia deficiente y posteriormente un Estado deficiente (Espinoza, 2006).

El sistema de partido hegemónico evolucionó a un sistema tripartidista que expandió esta representación de intereses a los demás sectores y nuevos agentes permitidos en la política nacional. De esta forma el sistema cuenta con tres partidos políticos de mayor peso que se conforman por la presencia de grupos heterogéneos dentro y fuera de sus filas que determinan el rumbo del partido (disciplina). La presencia de grupos de interés, tanto en las deliberaciones en el congreso como en la conformación de los partidos mismos, están mermando cada vez con mayor impacto el sistema representativo nacional. Aun cuando existe hoy en día un surgimiento considerable de nuevos partidos políticos, esto no significa precisamente una pluralidad de opciones de representación ni un fortalecimiento institucional sólido, dado que no es lo mismo el resultado que brinda un mayor número de jugadores que un sistema de reglas que garantice un juego ágil y eficaz.

Los partidos políticos viven una crisis de carácter funcional, es decir, las funciones de un partido político están siendo menos controladas por los mismos, o incluso tal vez menos claras. La entrada al juego político de distintos actores además de los tradicionales partidos, pone en evidencia que la representación política no corre a cargo única y exclusivamente de los partidos como tal, sino de muchas otras organizaciones, movimientos, grupos corporativos o incluso ciudadanos individuales que de una u otra manera influyen en la formulación o eficacia de la representación (Tavera, 2007).

Sin embargo, la labor institucional parece seguir en su mayoría bajo el control de los mismos, es decir, la creación de legislatura y gobernanza (no se habla de un control total de la esfera institucional dado la aparición de las figuras *independientes* en el caso mexicano, tanto dentro del congreso como en el marco de un cargo de gubernatura estatal). De esta forma, Tavera pone en entredicho que la crisis de la representación política actual se deriva de la falta de consistencia con la que se relacionan todos estos actores entre sí. En el caso

mexicano, los partidos políticos se han visualizado como entidades superiores a otros tipos de organizaciones dentro de la función de conductores de la representación, dado el papel electoral e institucional que ejercen.

En México es preciso hacer presente la cada vez más visible desconfianza de la población en general respecto de los órganos partidarios que los representan. Los partidos parecen estar padeciendo una creciente pérdida de legitimidad que está dejando a su paso visibles pérdidas en su carrera electoral. No se puede asegurar que este cambio de ideales pueda afectar o favorecer a la democracia, pero sí es un factor importante a considerar sobre todo si esto da pie a una nueva forma de organización o a una reconfiguración de la institución representativa.

CAPÍTULO 3

Subjetividad, representación política y ciudadanía en México

El quehacer político es un conjunto de actos que afectan las vidas de un sinnúmero de personas, dado que se trata de una deliberación y una delegación de poder con el fin de tomar decisiones a favor del bienestar de una comunidad. En tiempos modernos, los miembros de una sociedad pueden inmiscuirse en la labor política o al menos estar informados respecto a la vida política de su comunidad; esto permite decir que se trata de una labor colectiva. Sin embargo, al tratarse de seres humanos cuyo comportamiento está al servicio de cogniciones y emociones producto de la subjetividad, es imperativo tomar en cuenta estos procesos mentales o subjetivos que se llevan a cabo de manera individual pero que tienen un impacto en la vida social y viceversa; procesos mentales que se ven afectados por la vida social.

La ciencia política se considera más allegada a otras disciplinas sociales como la sociología, el derecho o la administración, e incluso la psicología. Es importante señalar que los distintos niveles de la realidad que atienden dichas disciplinas tienen un papel esencial en el funcionamiento del Estado. Sin embargo, es necesario encontrar el punto en el que convergen distintas disciplinas que tienen como objeto de estudio alguna dimensión de la sociedad, en el caso que le concierne al presente estudio, es necesario encontrar el punto en el que la ciencia política y la psicología se complementan al servicio de un entendimiento más completo en el impacto de la política en la sociedad. Las ciencias sociales estudian al hombre en conjunto desde distintos niveles de entendimiento, en el caso de la psicología lo hace desde una categoría de análisis particular llamada subjetividad.

Esto resulta de especial importancia dada la creciente desvinculación del sistema representativo y las instituciones con la vida social real, misma que se encuentra envuelta en una dinámica de cultura política con tendencias muy marcadas hacia la exclusión y la poca atención a la marginación que sufren ciertos sectores minoritarios, la mayoría de ellos de carácter étnico que tienen todo un conjunto de características lingüísticas, culturales, religiosas y sociales diferentes. Además de otras minorías, aparte de las étnicas y la pluralidad de sectores que caracterizan a la sociedad actual, la clase media o clase trabajadora sufre también por los desajustes dentro de esta relación representativa con la divergencia de

la realidad social, aún después de tantos años de reformas al sistema político en busca de una mayor equidad cultural-social-política, por ejemplo la repartición equitativa de espacios en las cámaras para hombres y mujeres sin importar su procedencia partidista. Lo cierto es que distintos sectores siguen sufriendo las injusticias de la falta de cercanía en la relación representante-representado, continuando con el ejemplo, las mujeres trabajadoras siguen sufriendo una remuneración salarial menor a la de sus colegas masculinos en los mismos puestos de trabajo.

Si todos estos fenómenos afectan o impiden el bienestar de la pluralidad cultural, se tiene de frente un problema que trasciende la realidad social hasta llegar a la dimensión subjetiva. Los individuos resienten la realidad social y son sensibles ante los cambios culturales, independientemente de otras habilidades psicosociales que les permitan subsistir tales como la cooperación y la resiliencia, el impacto a nivel subjetivo tiene consecuencias importantes que regresan al nivel social y pueden alterar el curso de las dinámicas socio-políticas. La conexión entre la cultura política y las instituciones merece un análisis que indague en el impacto en la subjetividad por parte de las acciones políticas, y que aporte en cierta medida un poco más al respecto de la participación ciudadana, la pluralidad cultural y las prácticas adecuadas de una representación política mediante la responsabilidad política y responsividad o sensibilidad ante los representados.

Para la explicación psicosocial en política es necesario partir de la unidad orgánica en psicología. El cerebro es el órgano en el que reside el centro de operaciones del sistema nervioso central en los seres vivos, sin embargo, el cerebro humano cuenta con una complejidad diferente que le ha permitido ser el portador de una dimensión propia gracias al desarrollo de la corteza cerebral o neocortex, estructura que ningún otro ser vivo posee. De este modo la subjetividad es un proceso, producto de una base orgánica, que es el cerebro, en donde encontramos a su vez dos tipos de procesos, los cognitivos y los emocionales. Las cogniciones son aquellos procesos mediante los cuales el hombre internaliza el mundo y logra procesar toda la información y estímulos que percibe. Tales procesos son las actitudes, las creencias, los valores, las opiniones, los juicios, las representaciones, entre otros. Por su parte, las emociones son aquellas respuestas ante ciertos estímulos del medio y que permiten al sujeto orientar su conducta de acuerdo al nivel de agrado de la situación. Entre las emociones se encuentran la tristeza, la ira, la ansiedad, la angustia, el temor, entre otras.

Aunque se trate de procesos distintos, en realidad no se pueden separar las cogniciones de las emociones, se acompaña toda cognición de una emoción y viceversa, ambas se complementan para producir una respuesta en forma de conducta en el ser humano que estará condicionada por los estímulos sociales del medio.

Respecto del objeto de estudio de la política, se puede retomar el papel de la legitimidad necesaria de un gobierno para conseguir obediencia de parte de la comunidad. El gobierno requiere de una legitimación para poder conseguir un poder vinculante dentro del territorio que desea administrar; de este modo se habla de un poder capaz de tomar decisiones y hacerlas valer dentro de un territorio, contando con la capacidad de modificar acciones y contener comportamientos por distintos medios. Es una estructura de la realidad mayor en proporción, aunque diferente en tanto que es una unidad de análisis de la vida política, así la psicología como estudio de lo subjetivo, deberá desarrollar un entendimiento que conecte lo anterior con el impacto en los individuos.

Dado este análisis, la dinámica política incluye consideraciones extraídas desde otras dimensiones sociales; así, la psicología ayudará a entender el puente entre la vida política y el comportamiento de los sujetos utilizando el concepto subjetividad, factores psicosociales, cultura política, en orden de enfatizar la representación política como fenómeno que tiene un impacto relevante en la sociedad hacia la que va dirigida.

La subjetividad política de los mexicanos

Retomando lo anterior, la subjetividad es la unidad de análisis que parte de las cogniciones y emociones de un sujeto, y su interacción y condicionamiento con la realidad social. El estudio de las emociones se ha dejado de lado, separando éstas de la razón en el tema de la política durante mucho tiempo, sin embargo, hoy en día se pueden encontrar algunos estudios y encuestas al respecto de emociones y vida política, mismas que se abordarán con mayor claridad en apartados siguientes. Es de particular importancia entrelazar estos conceptos con la política, la democracia y la representación política, dado que la finalidad del presente estudio es mostrar la perspectiva psicosocial y su importancia con la vida política del país.

Para la psicología es importante la profundización en temas psicosociales de esta índole dado que se ha creído por mucho tiempo que las emociones y la razón son polos opuestos, que una decisión impulsada por la emoción será errónea dado su carácter impulsivo, mientras que la razón es la única perspectiva relevante en política, por tanto, no debería ser tomado en cuenta a la hora de tomar decisiones o actuar en política. En este estudio psicosocial se retoma la importancia de la subjetividad, cogniciones y emociones en conjunto, como medio por el cual se revelará la importancia de la ciudadanía en el entramado político. Los ciudadanos son el objeto de la representación política, por tanto, ayudará conocer la perspectiva que tienen ellos desde su subjetividad respecto de la finalidad última de toda vida política: el bienestar.

El término subjetividad política no ha sido profundizado dado que la red de relaciones que se concretan en ideas, juicios, opiniones, valores y, en términos generales, la mentalidad ha estado inmersa en un solo término: cultura política. Así, se ha estudiado la relación con el contexto social y su influencia en el pensar y actuar de los actores políticos, tal y como lo menciona Nohlen (2008) Además de adjudicar esta concepción y basar su influencia entre las instituciones y los actores, llamando así a la cultura política como la variable más importante en el desarrollo de la democracia en América Latina, alude a una brecha entre ideas y comportamientos con las instituciones:

"La cultura política es actualmente la variable más importante en el desarrollo de la democracia en América Latina. Esta tesis se funda en observaciones a nivel de la elite política, sus valores y su comportamiento, al igual que en observaciones a nivel de la sociedad civil y el electorado que indican una brecha entre el espíritu de las instituciones y el estado de desarrollo de la cultura democrática" (Nohlen, 2008: 29).

Pero ¿de qué manera se entiende el término cultura?, pareciera que, en efecto, se refiere a las ideaciones y valores de la sociedad, sólo que vistos desde el plano de la democracia liberal propia de occidente y en aras de fortalecer el comportamiento democrático; por tanto, se infiere que aspectos económicos o sociales también caben dentro del concepto cultura. Es así como se denota la distinción entre el término cultura y el de subjetividad, pues tal como indica Rocha (2002) el concepto cultura se refiere a toda creación del hombre, un universo tan grande que prácticamente todo puede caber ahí. De esta forma,

en el concepto cultura se hace evidente la ausencia de elementos psicosociales que conecten la subjetividad, objeto propio de la psicología, con los fenómenos sociales y más propiamente dicho, los políticos. Cabe mencionar que dependerá siempre de la base teórica y del enfoque disciplinar del que se parta, sin embargo, en el presente estudio se pretende simplemente vincular la representación política con la subjetividad como delegación y autorización del poder y el impacto de ello en los ciudadanos.

La subjetividad política es el resultado de las influencias que ejercen sobre una persona las instituciones políticas (Rocha, 2005b). Así, se vislumbra la cultura política como el marco en el que la praxis humana ha logrado establecer estas instituciones y, de esta manera, influenciar la subjetividad política de los sujetos mediante procesos psicosociales que dictarán y modelarán la forma en la que los hombres manifestarán su comportamiento político. La cultura analiza las relaciones entre el sistema social y el político basándose para ello en el modelo de cultura y personalidad, tal y como surgió con la antropología y sociología anglosajona (Tejera, 1998).

Dejando el binomio subjetividad-cultura para un análisis posterior, se necesita retomar la subjetividad política en sí misma. La investigación de las representaciones, juicios, opiniones, emociones, y demás procesos subjetivos con respecto al panorama político en el que están inmersos, ha sido un tema recurrente en la investigación moderna. Tal como se ilustra en el documento *El déficit de la democracia en México. Encuesta nacional de cultura política* (Córdoba, Flores, Alejandro y Vázquez, 2015), las emociones juegan un papel importante en la vida política, junto con las creencias y juicios ante situaciones determinadas que se relacionan directamente con los comportamientos colectivos, por ejemplo emociones como enojo ante lo que se pudiera evaluar como una situación de injusticia, conllevaría a un comportamiento colectivo de protesta; además del miedo, ambas emociones se han reconocido como detonantes de movimientos sociales importantes. De la misma forma, sentimientos positivos ayudarán a expresiones de apoyo ante la situación que lo amerite de acuerdo al contexto social.

Las emociones, siempre acompañadas de las cogniciones, se han visto como un gran orientador dentro de la explicación de fenómenos sociales y comportamientos colectivos. De esta forma, Rocha (2002: 3-4) define la subjetividad política como:

"El conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se halla insertado un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento".

Así, con ello, se comienza a esclarecer el papel de la psicología en distintos aspectos de la realidad social, ya que la subjetividad es un elemento importante en el campo de las ciencias sociales. La política, en particular, reconoce la importancia de la toma de decisiones y el impacto en la sociedad, pues la participación en general o el comportamiento político dependerá en gran medida de esto (Manheim, 1983). Incluso disciplinas como las neurociencias se han involucrado en esto, al grado de diseñar metodologías para la investigación en distintas áreas y el impacto que suscitan en las emociones, para de esta forma comprender e incluso diseñar estrategias para obtener un resultado favorable para la causa en cuestión.

La subjetividad política puede ser estudiada como un proceso de desarrollo en el ser humano que depende en gran medida de la socialización. La subjetividad de las personas, inmersas en un plano cultural determinado con diferentes elementos, incide en el sistema político que, a su vez, genera un impacto en la subjetividad, creando así la subjetividad política, misma que sigue en un proceso constante de diversificación y transformación.

Gracias a este análisis, la vida política obtiene un impacto considerable que deriva en el reconocimiento de los individuos como participantes activos en esta dinámica social. Generando opinión y participando a través de las instituciones políticas, las personas se vuelven generadoras y manejadoras de recursos políticos, propiciando un proceso plural del cual también son destinatarios.

Las instituciones políticas

Las instituciones ya no son lo que eran hace 50 años, ni siquiera lo que eran hace 20 o 10 años. En 2012 con la elección del presidente Enrique Peña Nieto en México, comenzaron de nueva cuenta una serie de reformas estructurales cuyo objetivo explícito era el de fortalecer las instituciones del país. Se puede decir que las reformas son consideradas como

necesarias desde cualquier aspecto, sin embargo, no se puede estar del todo seguro que dichas reformas implementadas hayan comenzado un proceso de fortalecimiento democrático. De acuerdo al informe de Latinobarómetro (2013), los mexicanos muestran un interés en temas de política de 30 puntos en una escala de 0 a 100 durante los años de 1995 a 2013. De los países de Latinoamérica, el primer lugar lo ocupa Venezuela con 49 puntos y el último lugar es de Chile con 17 puntos. Considerando esta desigualdad en la distribución, se puede suponer a México con un país cuya ciudadanía muestra un interés relativamente bajo hacia la política, al igual que muchos países de América Latina.

Esta desarticulación o fragmentación entre el gobierno y la ciudadanía corresponde en cierta medida tanto a los valores de la sociedad como al funcionamiento de las propias instituciones del país. En cuanto a los primeros, se pueden retomar los valores asociados a la democracia; México es de los países de Latinoamérica que en promedio apoya en menor medida al régimen democrático, así como en relación a otras democracias en proceso de consolidación o ya consolidadas, según los datos del *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México* (Instituto Federal Electoral [IFE], 2014). Por su parte, las instituciones nacionales no han logrado dotar al sistema político de una democracia sustantiva; aun cuando se puede decir que se logró un avance en términos político-electorales, también es importante recordar que dicho avance comenzó hace ya muchos años, si tomamos como referencia el año de 1977 con la entonces nueva legislación electoral, que muchos autores marcan como clave respecto de la apertura del sistema político mexicano.

La representación política como institución no está exenta de este análisis, la tergiversación de la que es objeto la política en ciertas sociedades ocurre en gran medida por esta separación y es visible en los resultados que cada vez con mayor frecuencia indican que los representantes no velan por los intereses de la mayoría. En México son comunes distintos tipos de debates políticos en medios de comunicación en los que se revisa la agenda nacional, y así se evidencian las irregularidades. El cinismo, la inconformidad y hasta la resignación son expresiones psicosociales que reflejan la realidad de los resultados de la actuación de la clase política, que cada vez con mayor frecuencia difieren de los que ellos mismos comunican.

Retomando de nuevo a grandes rasgos la clasificación de Pitkin (1985) sobre las concepciones del concepto *representación*, se puede hablar del acto de representar como una relación entre representante y representado:

- a) Representación equiparada a autorización: Conlleva una acción de autorización por parte del representado.
- b) Representación con sometimiento a rendición de cuentas (*accountability*): Deber del representante informar y responder por sus acciones ante el representado.
- c) Representación descriptiva: Correspondencia entre ambas partes que comparten ciertas características o cualidades.
- d) Representación simbólica: Implica una identificación emocional, lo cual hace que la representación se equipare a un liderazgo efectivo.
- e) Representación sustantiva: Expresa la necesidad de la representación a favor del beneficio del representado y en función de sus intereses.

Así se tiene un horizonte amplio en lo que al concepto se refiere, indicando los distintos puntos que una representación conlleva. Dependiendo del contexto deberá ser acorde el peso o la importancia que se le asigne a cada elemento para un correcto funcionamiento de la institución representativa. Es importante para el presente estudio hablar sobre el último punto de los elementos de la lista, pues es de carácter popular la idea de la autoridad como un ente autoritario que bien pareciera ejercer el poder privilegiando otros intereses que propiamente los de la ciudadanía.

Un problema frecuente en las democracias es la constante comparación entre lo real y lo ideal de la vida política. Es relativamente fácil comparar una comunidad con otra, un estado con otro, un país con otro, la teoría con la práctica; sin embargo, lo que se propone es analizar los puntos fuertes y los puntos débiles de la práctica representativa en función de su contexto y el marco político-social en el que se encuentra para así corresponder con planes de acción que deriven en estrategias que fortalezcan el ejercicio representativo y contribuyan al desarrollo democrático. Como alude García en su análisis sobre la crisis de la representación:

"La tensión entre el ideal y la realidad siempre estará presente, pero lo que hay que hacer no es tratar de resolverla buscando una definición exacta del concepto sino analizar los tipos de representación que tienen lugar en diferentes contextos (cómo se hace presente lo ausente y quién lo decide), teniendo en cuenta tanto sus elementos sustantivos como formales. Así... entendemos que el énfasis en dicha concepción no supone el rechazo de las otras, porque cada una de ellas utilizada de forma aislada nos ofrece una descripción que resulta incompleta. Lo que sí se enfatiza en dicho trabajo es la necesidad de determinar cuál es el contenido de la actividad de representar, porque es el que nos permitirá juzgar la calidad de esa representación" (García, 2001).

La ciudadanía tiene su papel en el desarrollo de la democracia; el voto puede ser mucho más que un simple mecanismo de elección, pues involucra en ocasiones elementos subjetivos que derivan en todo un proceso de toma de decisiones. Detrás de un voto existe toda una carga cultural respecto del candidato o partido al que va dirigido. Además, es un medio de control y de recompensa/castigo a partidos y candidatos. La práctica del voto corresponde a la legitimación del sistema y éste a su vez a la capacidad de tomar decisiones vinculantes con eficacia. Sin embargo, si la ciudadanía restringe su participación mediante el abstencionismo, también resulta un indicador que repercute negativamente en la legitimidad.

Las personas exigirán candidatos con quienes sentirse identificados, ya que el adecuado funcionamiento del sistema representativo requiere que a los votantes se les presenten candidatos que ofrezcan políticas importantes para asuntos importantes por medio de una ideología específica y generalmente contrastante con las de otros candidatos y/o partidos. Los votantes escogerán candidatos que presenten ideologías competitivas que persigan su predisposición ideológica (Jhonson, 2003), o al menos ese es el supuesto general por el cual se sabe que funciona la democracia; esto sin tomar en cuenta otros medios por los cuales los aspirantes a cargos públicos se ganan la atención y simpatía de las personas, hablando de una identificación emocional, por ejemplo, en la cual el candidato se enfoca en representar rasgos de deseabilidad social superficiales sin gran base ideológica importante.

En cualquier caso, el voto a un candidato dependerá de su habilidad de persuasión ante los votantes. Este acto en sí no implica ningún tipo de garantía respecto de la eficacia política y representativa del candidato. Además del currículum que un aspirante a cargo de

representación popular pueda o no presumir, no existe manera de saber cómo se comportará dicho representante en el cargo; la inferencia de que hará o no un buen trabajo dada su trayectoria puede ser tal vez la única herramienta por la cual se valgan los candidatos. Sin embargo, la falta de garantía respecto de su labor dentro del marco de la representación puede ser combatida mediante la *accountability* o mecanismos de rendición de cuentas, como ya se ha analizado en este trabajo.

En el caso mexicano, se puede decir que la cultura política marca una gran carga de apatía política y desconfianza ante los actores políticos. Es pertinente hacer algunas interrogantes sobre el funcionamiento de la institución representativa en el país. Según Jhonson (2003), los países de América Latina cubren el espectro ideológico (tal vez de manera parcial, suficiente para llegar a un triunfo electoral) pero la conexión entre reputación ideológica y conducta, está en cuestionamiento, pues se ha concluido que los casos de políticos que defraudan a sus votantes han sido muy frecuentes en esta región del continente.

La cultura política de los ciudadanos mexicanos

En el estudio de la politología la cultura sí ha sido tomada en cuenta como variable o factor responsable de conductas políticas por parte de los actores, sin embargo, muy pocas veces se ha usado como un enfoque contundente como medio explicativo de la realidad social y política. Esto es un punto entendible hasta cierto punto dado el enfoque disciplinar que utiliza el estudio de la política, se trata de una variable que dista de ser una realidad dura o variable constante que brinde la solidez para afirmar una relación causal entre fenómenos. Recordando el propósito del presente trabajo, es importante mencionar que se trata de un estudio social con un enfoque multidisciplinar entre la psicología y la ciencia política, ambas con metodologías distintas, técnicas y procedimientos diferentes pero que a fin de cuentas pretende abordar la realidad con un enfoque más integral.

La cultura no es una variable dura y no permitirá establecer relaciones causales absolutas de ningún tipo, pero tampoco será esa su intención, en cambio reconocer la influencia de ésta en la vida política y como marco en el que se ha generado todo un complejo político de instituciones y ciudadanía, es por supuesto innegable e imperativo su análisis. Para minimizar la brecha epistémica existente entre la vida política y el comportamiento de los sujetos a quienes afecta, se ha usado con regularidad el concepto

"Cultura Política" intentando así conectar subjetividad con objetividad. Desafortunadamente este concepto ha sufrido de una subjetivación, tal y como menciona Rocha:

"el mismo concepto es subjetivizado por quienes con él pretenden dar cuenta de las actitudes, los valores y el comportamiento político de los hombres al centrarse únicamente en estos aspectos y soslayar el papel y la influencia que las estructuras, las instituciones, los actores políticos y el poder ejercen en la subjetividad de las personas" (Rocha, 2002: 2).

Si bien la cultura refiere todo aquello creado por el hombre, desde herramientas hasta ideologías o religiones; el uso de la palabra cultura ha sido utilizado para este propósito únicamente como análisis de la subjetividad, mientras se deja de lado el papel de las estructuras, las instituciones, organizaciones y estancias políticas. El uso de la palabra cultura política ha sido más bien de uso común, es así como se ha entendido por distintos medios y análisis académicos la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, desde los comicios hasta las ideologías particulares; bastará con escuchar el discurso de algún militante político al respecto o un análisis en algún medio de comunicación para dar cuenta de ello.

Por otra parte, el término cultura política ha tenido una evolución importante a través de los años partiendo de la utilización de emociones y cogniciones como elementos centrales en su definición y avanzando a un mayor número de procesos psicosociales particulares que son influidos por la vida política de la sociedad. En consecuencia, las definiciones de cultura política empatan en utilizar recursos subjetivos conectados con las instituciones políticas con la intención de explicar la consecuente actividad humana en la política.

Como ya se mencionó en apartados anteriores, este concepto se enfocó básicamente en el estudio de lo subjetivo, tal como diría Almond (1999), mientras la demás carga conceptual que el término conlleva estaba dejándose de lado, pues dentro del término cultura cabe absolutamente todo lo que no es "natural", es decir, lo inventado por el hombre ya sea material o ideacional que ha sido creado con el paso del tiempo y a la vez ha influido en la propia sociedad. Por tanto, el término subjetividad política se adecúa mejor a las demandas epistémicas que exige un análisis real de la vida política y su impacto social en la

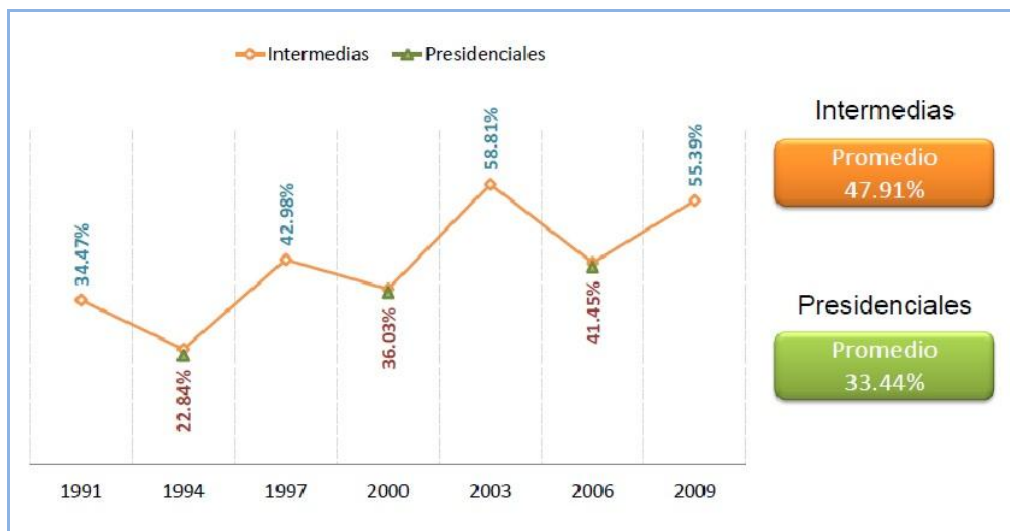
subjetividad humana al no referirse a nada más que lo propiamente mental, tal como lo trata Rocha (2005b).

Dentro del contexto mexicano, se deben tomar en cuenta una vasta cantidad de variables para comenzar a hablar de la cultura política nacional. Comenzando por la historia política, es menester retomar el carácter bélico del contexto en el que se conformó el primer partido político nacional. Los distintos intereses políticos ocasionaron un alud de batallas incesantes por obtener el poder. Dada la ausencia de instituciones sólidas que garantizaran una dinámica política, comenzó a impregnar en la vida social una atmósfera de incertidumbre que derivaba en excesiva escases de oportunidades y bienestar social en general. Hoy en día hablando ya de una democracia, si no bien consolidada, al menos sí en vías de desarrollo, se siguen teniendo diversos problemas del carácter de la práctica política.

México, consiste en un Estado con predominancia de un partido que pareciera a veces jactarse de su sistema como un ideal que mejora constantemente con el paso de reformas constitucionales. La pluralidad partidaria se presume como un avance en materia de representación; la creación de un número creciente de partidos políticos se vende como una alternativa de solución a la crisis de la representación, sin embargo, se puede notar el marcado abstencionismo electoral presente como un recordatorio de la insatisfacción contraria al discurso político respecto del creciente Estado de bienestar.

La desconfianza en los partidos políticos y la clase política en general sigue siendo uno de múltiples factores que impiden la participación ciudadana en los comicios electorales. Ilustrando la escasez de participación en México, de abril del 2012, en un periodo que abarca del año 1991 al 2009 y en el cual se llevaron a cabo 3 elecciones presidenciales y 4 elecciones intermedias, el abstencionismo en comicios intermedios se incrementó de 34.47% en 1991 a 53.39% en 2009 dando un promedio de 47.91%, mientras que en presidenciales se incrementó de 22.84% en 1994 a 41.45% en 2006 que marcan un promedio de 33.44% (Ver Gráfica 1)

Gráfica 1. Abstencionismo en elecciones intermedias y presidenciales



Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE, 2012)

En la gráfica anterior se puede apreciar el grado en el que el abstencionismo se ha incrementado. Los factores que llevan a estos resultados son muy variados, sin embargo, se puede reportar la indiferencia y apatía política como los relevantes para el presente, pues esto indica la calidad de la democracia nacional y los demasiados retos a vencer si se quiere tener un sistema democrático representativo consolidado que garantice el bienestar de la población y tome en cuenta las necesidades de las minorías mediante una visión plural de las necesidades.

Por otra parte, el mismo informe reporta una discrepancia en cuanto al abstencionismo entre aquellos estados que han tenido recientes alternancias partidistas en elecciones locales entre el año 2000 y el 2011. En cambio, en los estados que no han tenido alternancia partidista se incrementó el abstencionismo. De esta forma se puede poner en evidencia la importancia de la alternancia como una forma de dinámica política que alienta la participación y por ende, la calidad de la democracia en un principio.

Al hablar sobre participación, los mexicanos consideran que los partidos políticos y los grupos empresariales son los que llevan la batuta en cuanto a la vida política del país, tal y como reporta la ENCUP 2012 (Secretaría de Gobernación [SEGOB] 2013) (Ver Tablas 1, 2 y 3).

Tabla 1. En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México las grandes empresas?

Opción de respuesta	Muestral	Expandida	%
Mucho	2,380	48,718,675	63.46
Poco	1,059	21,690,360	28.25
Nada	214	4,388,873	5.72
No sabe	91	1,872,727	2.44
No contesta	5	105,180	0.14
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Secretaría de Gobernación ([SEGOB], 2013).

Tabla 2. En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México los partidos políticos?

P3B. En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México Los partidos políticos?

Opción de respuesta	Muestral	Expandida	%
Mucho	2,672	54,696,039	71.24
Poco	855	17,503,458	22.80
Nada	166	3,397,971	4.43
No sabe	48	974,588	1.27
No contesta	10	203,757	0.27
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Secretaría de Gobernación ([SEGOB], 2013).

Tabla 3. ¿Qué tanto influyen en la vida política de México los ciudadanos?

P3F. En su opinión, ¿qué tanto influyen en la vida política de México Los ciudadanos?

Opción de respuesta	Muestral	Expandida	%
Mucho	1,712	35,044,662	45.65
Poco	1,417	29,010,892	37.79
Nada	568	11,631,158	15.15
No sabe	46	947,017	1.23
No contesta	7	142,084	0.19
Total	3,750	76,775,814	100.00

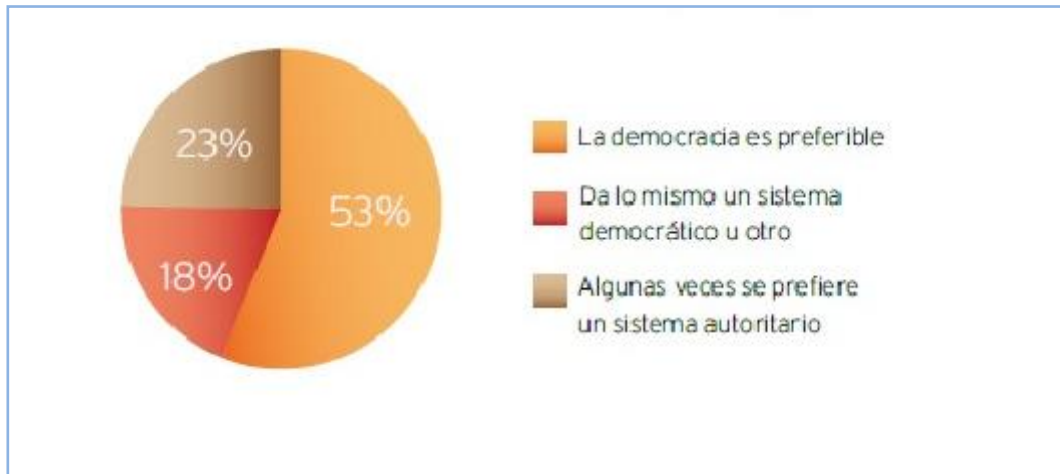
Fuente: Secretaría de Gobernación ([SEGOB], 2013).

En las Tablas 1, 2 y 3 se pone en evidencia el papel que los ciudadanos creen tener en contraste con el que perciben en otros sectores. Los ciudadanos que opinan que las grandes empresas tienen mucha influencia en la vida política suman el 63.46%, los que opinan que los partidos políticos tienen mucha influencia suman 71.24% mientras que los que opinan que ellos mismos tienen mucha influencia suman un 45.65%. Esto no hace más que continuar la tesis respecto a la evidente falta de participación ciudadana y a la continua falta de confianza en las instituciones y grupos en el poder.

Referente a la democracia como forma de gobierno, se puede encontrar que, de la población utilizada para dicha encuesta, tan solo el 58.11% cree que es una forma de gobierno preferible a cualquier otra, es decir, tan solo un poco más de la mitad piensa que la democracia puede proporcionar bienestar y aportar con los ideales socioculturales para una convivencia en libertad y armonía. Esta es una realidad que marca los retos que la democracia está enfrentando y que, al parecer, al menos en México, sigue en entredicho su eficacia debido a las prácticas que se han llevado a cabo para implementarla. ¿Será acaso que la nación está condenada a vivir por mucho tiempo más en este *interregno político* en el que las garantías individuales y la realización de los ideales de bienestar se ven constantemente entorpecidos por tantos y tantos años de falta de prácticas institucionalmente fuertes y vinculantes? ¿La confianza ciudadana en las instituciones estará determinada a no mejorar en algún futuro cercano?

Poco sentimiento de inclusión o consideración en asuntos de materia política, creer que a los funcionarios no les interesa lo que piensa la ciudadanía y creciente creencia de la decadencia de la democracia en el país, a grandes rasgos son asuntos clave que arroja la ENCUP 2012, que permiten hacer el cuestionamiento respecto si es bien o mal recibida la democracia en México. Probablemente la falta de consolidación y arraigo cultural de la misma, no permite a la población defenderla como medio de aproximación a un verdadero estado de bienestar, tal como lo ilustra el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (Instituto Nacional Electoral [INE], 2015) (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Visiones sobre el sistema político y democracia



Fuente. Instituto Nacional Electoral ([INE], 2015). Los valores no suman 100% al no incluir la no respuesta.

Gráfica 3. Visiones sobre la democracia.



Fuente. Instituto Nacional Electoral ([INE], 2015).

En las Gráficas 2 y 3 se representa la visión de la ciudadanía respecto a la democracia como sistema político y la inclusión que ello supone. Es importante resaltar que las personas que creen que la democracia es preferible es poco más del 50% en contraste con respuestas diferentes; de igual manera la mitad de la población cree que hay poca ganancia para la mayoría al participar en el proceso democrático.

Por ahora se puede decir que México tiene fama internacional de ser un país corrupto e inseguro, en el que hay políticos que están coludidos con organizaciones criminales y que otorgan beneficios por arriba de la ley de acuerdo a sus intereses personales. Existen indicadores que posicionan a México como un país con altos índices de corrupción, tal como el Índice de Percepción de la Corrupción 2015 de Transparency International (Transparency International, 2015), en el cual México obtiene una puntuación total de 35, siendo 100 la puntuación correspondiente a la percepción de ausencia de corrupción y el 0 la puntuación de la percepción de muy corrupto. Cabe mencionar que, en esta lista, el país con mayor puntaje es Dinamarca con 91 puntos, seguido de Finlandia y Suecia con 90 y 89 puntos, respectivamente, mientras que del otro lado se encuentran países como Afganistán, Corea del Norte y Somalia con 11, 8 Gabón, Argentina, entre otros, principalmente pertenecientes a África y América Latina.

La cultura política (en estrecha relación con la subjetividad política) tiene una seria correlación con las prácticas de generaciones y generaciones de políticos en el poder. Si bien es cierto que a partir del año 1977 comenzó un cambio político-electoral en el país que eventualmente daría pie, no solo a la alternancia en el poder ejecutivo, sino a todo un sistema político con prácticas de mayor apego hacia un ideal democrático, también es cierto que eventualmente tenía que suceder si se pretendía entrar en la dinámica internacional, es decir, la pluralidad social exigía, y exige, cambios estructurales en las dinámicas políticas que deriven y se deriven a su vez de dinámicas sociales. Los países con formas de gobierno fascistas y autoritarias son constantemente excluidos de los tratados y alianzas comerciales.

Para entender mejor a la ciudadanía se han tenido que tomar en cuenta los distintos cambios que se han desprendido en las conductas ciudadanas. Cada vez existen mayores movimientos sociales que, alimentados por un ideal de reivindicación e inconformidad, exigen el cumplimiento de sus derechos por vías pacíficas y legales; la globalización ha tenido un impacto cultural no solo en la eliminación de barreras comunicativas, sino en una cooperación global por el alcance de los derechos básicos. Las personas con preferencias sexuales diferentes, las madres que no desean dar a luz, los ciudadanos que ven en el uso de la marihuana una alternativa de salud y recreación e infinidad de causas individuales y colectivas, están siendo tomadas en cuenta en la agenda política dado que es cada vez mayor la demanda de cambios culturales que exigen cambios institucionales, para así acercarse un

poco más al ideal de bienestar. Como se mencionó a Sartori en apartados anteriores, un sistema político genera cultura y a su vez es influido por ella; esta relación permite inferir que cuando el sistema no avanza a la velocidad de sus habitantes, la desarticulación socio-política crecerá y producirá mayor inconformidad y falta de eficacia institucional.

La creencia ciudadana de que su participación no es relevante para dirigir la vida política del país habla de una creciente desarticulación y desintegración de la sociedad. Como menciona Del Campo (1997), la excesiva importancia que se le da a los partidos políticos puede conducir a una partidización del Estado, que aleja a la sociedad de él mientras que no asegura para nada el fortalecimiento de su autoridad. En este caso se entenderá que la integración de la sociedad con el Estado sólo se dará mediante la participación electoral, lo cual llevará a la desarticulación. Por supuesto que existen instancias que intentan conectar a la ciudadanía con los partidos políticos y el Estado en general; asociaciones civiles, movimientos ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, entre otras, procuran encausar demandas particulares hacia vías institucionales para fomentar la inclusión de los sectores y sus necesidades. Sin embargo, al parecer se necesita que el Estado ponga más de su parte para favorecer estas causas.

CAPÍTULO 4

Metodología

Problema de Investigación: El quehacer político está determinado por una serie de normas e instituciones contenidas en leyes escritas que delimitan y esclarecen sus facultades y alcances con el fin de mediar los asuntos públicos en busca de resultados favorables e inclusivos que velen por el bienestar del pueblo y el progreso social. En México se ha hablado que la transición democrática ha permitido formar los cimientos necesarios para llegar a estos ideales y que los beneficios se reflejen en el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, y a pesar de que las reglas estén claramente delimitadas, resulta curiosa la manera en que la opinión pública reacciona ante la clase política, siendo ésta una opinión mayormente desfavorable y con cargas negativas hacia cualquier actor, mismas que vienen desde el sentido descriptivo y empírico relacionado con generalizaciones y abstracciones valorativas, y que poco tienen que ver con críticas basadas en conceptos propios del ámbito institucional. Dentro de este marco es necesario conocer las opiniones, ideas y creencias que la gente tiene respecto de la representación política en el país.

Preguntas de investigación: ¿Cuáles son las cogniciones contenidas en la subjetividad política de los ciudadanos en México respecto de la representación política de la que son objeto por parte de los diputados federales?

Variable Independiente: Datos Demográficos:

- Sexo
- Edad
- Escolaridad
- Estado Civil
- Ocupación
- Ingreso Mensual
- Religión

Variable Dependiente: Subjetividad Política respecto de la Representación Política

- a) *Subjetividad Política:* El conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito de lo político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se halla inserto un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento (Rocha, 2002).
- b) *Representación Política Sustantiva:* Los diputados representan los intereses y necesidades de los representados de forma responsable, sensible, recíproca y empática. Representación política entendida como acción (Eulan y Karos, 1997), como responsabilidad (Abal, 2004), de forma sensible (Pitkin, 1985), como reciprocidad (Morlino, 2007) y como empatía (Kymlicka, 1996).

Hipótesis: Las cogniciones contenidas en la Subjetividad Política de los ciudadanos de México respecto de la Representación Política de la que son sujetos por parte de los Diputados Federales de la actual Legislatura corresponden a la dimensión **descriptiva** o empírica y es evaluada en un sentido **negativo**.

Tipo de investigación:

Aplicada, de campo.

Participantes:

- 500 habitantes de la Ciudad de México.

Criterios de inclusión:

Se seleccionaron de manera intencional, en tanto que los participantes viven en la entidad del país que cuenta con el mayor desarrollo económico, educativo, cultural y social.

Diseño:

1 solo grupo: Ciudadanos

Instrumentos:

Se utilizó un instrumento que consiste en la Técnica de Redes Semánticas y se aplicó a 500 participantes. Las palabras-estímulo son Democracia, Política, Representación Política,

Ciudadanos e Indios (Ver anexo 1). Cabe mencionar que en todos los casos se contó con el Consentimiento Informado de los participantes (Ver anexo 2).

Procedimiento:

Se acudió a población abierta. En primera instancia se informó a los participantes el propósito de la investigación y se pidió su autorización para realizar el estudio, proporcionando el consentimiento informado, el cual contiene datos institucionales, objetivo del estudio y datos de contacto, pidiendo la firma de los participantes.

Posteriormente se les proporcionó el instrumento de la Técnica de Redes Semánticas, contestando primero una hoja de datos demográficos y, acto seguido, proporcionando las indicaciones para así proseguir con la recolección de datos y respuestas y resolviendo las dudas surgidas durante la aplicación.

Análisis de resultados:

Las Redes Semánticas fueron analizadas según la propuesta de Reyes Lagunes (1993) para la construcción de instrumentos mediante la utilización de las redes semánticas naturales.

CAPÍTULO 5

Resultados y Discusión

A continuación, se muestran los datos demográficos de los participantes, mismos que corresponden a la variable independiente de este estudio.

I. DATOS GENERALES

Tabla 4. Sexo.

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	234	46.8%
Femenino	266	53.2%

Tabla 5. Edad.

EDAD	MEDIA
Entre los 18 y los 75 años de edad	29.8

Tabla 6. Estado civil.

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casado	156	31.2%
Soltero	313	62.6%
Unión Libre	23	4.6%
Viudo	3	.6%
Divorciado	1	.2%
No Respondieron	4	.8%

Tabla 7. Escolaridad.

ESCOLARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Primaria	18	3.6%
Secundaria	59	11.8%
Bachillerato	127	25.4%
Licenciatura	276	55.2%
Posgrado	20	4%

Tabla 8. Ocupación.

OCUPACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Estudiante	228	45.6%
Empleado	176	35.2%
Profesional Independiente	45	9%
Comerciante	49	9.8%
Empresario	1	.2%
Hogar	1	.2%

Tabla 9. Ingreso Mensual.

INGRESO MENSUAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
< 1 SM	56	11.2%
1 a 3 SM	166	33.2%
4 a 7 SM	76	15.2%
> 7 SM	16	3.2
No Respondieron	186	37.2%

Tabla 10. Religión.

RELIGIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Católica	299	59.8%
Otra	50	10%
Ninguna	151	30.2%

II. REDES SEMÁNTICAS

PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

En paréntesis se muestra el número de reactivo de acuerdo al instrumento.

Tabla 11 (1a). ¿Votó usted en las últimas elecciones?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	292	58.4%
No	206	41.2%
No Respondieron	2	.4%

Tabla 12 (1b). Justificación del voto SÍ

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Deber / Derecho	139	27.8%
Participar en las decisiones	79	15.8%
Por convicción	65	13%
Anularon voto	2	.4%

Tabla 13 (1c). Justificación del voto NO

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No tenía credencial INE	58	11.6%
Desinterés	138	27.6%

(1d). Justificación del voto NO RESPONDIERON: 19 (3.8%).

Tabla 14 (2). ¿Por cuál partido político votó?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MORENA	95	19%
PRD	85	17%
PRI	39	7.8%
PAN	37	7.4%
Otro	29	5.8%
No respondieron	215	43%

Tabla 15 (3). ¿Votó por el partido o por el candidato?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Partido	166	33.2%
Candidato	119	23.8%
No respondieron	215	43%

Tabla 16 (3a). Justificación voto partido.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Desconoce al candidato	14	8.5%
Por sus propuestas	136	82.9%
Por un cambio	14	8.5%
No respondieron	2	1.2%

Tabla 17 (3b). Justificación voto candidato.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por sus propuestas	107	91.5%
Por un cambio	10	8.5%
No respondieron	2	1.6%

Tabla 18 (4). ¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato y/o partido por el que votó?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	349	69.8%
No	78	15.6%
No respondieron	73	14.6%

Tabla 19 (4a). ¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Radio	19	3.8%
TV	99	19.8%
Periódicos	15	3%
Internet	45	9%
Redes Sociales	46	9.2%
Todas las anteriores	130	26%
No respondieron	146	29.2%

Tabla 20 (5). ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	2.6%
No	481	96.2%
No respondieron	6	1.2%

Tabla 21 (5a). Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política Sí

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Participar en decisiones	13	100%

Tabla 22(5b). Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política No

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Desinterés en la política	206	71%
No contar con tiempo	84	29%
No respondieron	197	39.4%

III. REDES SEMÁNTICAS CIUDADANOS

A continuación, se muestra el Núcleo de la Red que se compone por las definidoras de cada palabra estímulo:

Tabla 23. Red Semántica Democracia

DEFINIDORA	PESO SEMÁNTICO (PS)	DISTANCIA SEMÁNTICA CUANTITATIVA (DSC)
Igualdad	373	100%
Votos	315	84.4%
Pueblo	274	73.4%
Libertad	271	72.6%
Elecciones	269	72.1%
Participación	207	55.4%
Inexistente	195	52.2%
Derechos	188	50.4%
Justicia	161	43.1%
Poder	152	40.7%
Política	120	32.1%
Gobierno	118	31.6%
Mentira	113	30.2%
Falsedad	110	29.4%

Aquí se observa que los ciudadanos responden en su mayoría acorde a los ideales de la democracia, describiendo sus funciones y mecanismos, al mismo tiempo que se expresa la disfuncionalidad de la misma dentro del sistema político del que son parte.

Tabla 24. Red Semántica Política

DEFINIDORA	PESO SEMÁNTICO (PS)	DISTANCIA SEMÁNTICA CUANTITATIVA (DSC)
Corrupción	562	100%
Poder	328	58.3%
Gobierno	220	39.1%
Robo	183	32.5%
Mentira	175	31.1%
Dinero	157	27.9%
Partidos	148	26.3%
Fraude	114	20.2%
Organización	109	19.3%
Injusticia	1095	18.6%
Falsa	104	18.5%

Se observa que las respuestas para este concepto corresponden en mayor medida a percepciones negativas en cuanto a su estructura y correspondencia con la sociedad. Se denota la percepción de un mal funcionamiento de la política.

Tabla 25. Red Semántica Indios

DEFINIDORA	PESO SEMÁNTICO (PS)	DISTANCIA SEMÁNTICA CUANTITATIVA (DSC)
Cultura	454	100%
Discriminación	336	74%
Pobreza	300	66%
Indígenas	248	54.6%
Personas	192	42.2%
Pueblo	175	38.5%
Hindúes	144	31.7%
Marginados	141	31%
Tradiciones	133	29.2%
Humildad	122	26.8%
Ignorancia	113	24.8%
Trabajadores	111	24.4%
Raza	110	24.2%
Etnias	102	27.4%

Los resultados a este estímulo denotan el reconocimiento hacia los pueblos originarios como miembros activos de la sociedad y que ostentan gran relevancia cultural para la identidad nacional, sin embargo, con la premisa de siempre ser un sector oprimido y excluido de la dinámica pública.

Tabla 26. Red Semántica Representación Política

DEFINIDORA	PESO SEMÁNTICO (PS)	DISTANCIA SEMÁNTICA CUANTITATIVA (DSC)
Presidente	286	100%
Diputados	228	79.7%
Corrupción	219	76.5%
Partidos	174	60.8%
Poder	168	58.7%
Mentiras	162	56.6%
Intereses	159	55.5%
Liderazgo	131	45.8%
Senadores	124	43.3%
Gobernantes	111	38.8%

Los datos a partir de este estímulo permiten denotar la idea de un sistema político bien delimitado en cuanto a su estructura, al reconocer distintos niveles de gobierno como los responsables de ostentar la función pública, sin embargo, se reconoce de nueva cuenta la disfuncionalidad que se percibe desde la ciudadanía. Un sistema de representación política dentro de cuyos intereses se encuentra la obtención del poder político a través de la tergiversación de sus métodos y modelos electorales y populares.

Tabla 27. Red semántica Ciudadanos

DEFINIDORA	PESO SEMÁNTICO (PS)	DISTANCIA SEMÁNTICA CUANTITATIVA (DSC)
Personas	284	100%
Pueblo	220	77.4%
Ignorantes	193	67.9%
Sociedad	184	64.7%
Derechos	165	58%
Gente	131	46.1%
Habitantes	126	44.3%
Pobreza	108	38%
Comunidad	105	36.9%
Trabajadores	99	34.8%
Unión	93	37.7%

En esta tabla los datos permiten visualizar la percepción de los ciudadanos sobre ellos mismos como apartados de las instituciones que deberían protegerlos. Se habla de un conjunto de personas apáticas respecto de temas políticos toda vez que no se distingue la prioridad que deberían tener como objeto de la representación de sus gobernantes.

DISCUSIÓN

Los datos obtenidos advierten de una manera general que la ciudadanía no tiene una percepción positiva de la representación política en el país. Si bien hay presencia de ambas dimensiones, descriptiva y prescriptiva, aquella imperante es la dimensión descriptiva en una forma negativa, como se puede apreciar en definidores a palabras enfocadas al quehacer político, las cuales son vistas como conceptos inexistentes en la práctica, injustos o falsos.

De esto se puede comentar que la población tiene bastante arraigadas cargas valorativas negativas para este tipo de temas. Tal como se ve en los resultados, la dimensión descriptiva negativa está presente en todas las palabras estímulo. Siendo así el caso de *Democracia* definida como *Inexistente*; *Política* definida por *Corrupción* y *Robo*; *Indios* calificada por *Discriminación* y *Pobreza*; *Representación Política* por *Corrupción* y *Mentiras*; y *Ciudadanos* definida por *Ignorantes*, por mencionar algunas.

Se destaca que a las palabras estímulo *Democracia*, *Política* y *Representación Política*, se les asocia como principal definidor *Poder*, que figura dentro de los 10 primeros definidores en cada una. Se tiene que, en México, el poder político está asociado en gran medida a la capacidad de los gobernantes de ejercer acciones por sobre la ley; se asocia con la capacidad de moldearla a conveniencia de sus intereses o interpretarla para poder sacar el mayor provecho posible a su favor. Tal como es visible y relativamente cotidiano desde los medios de comunicación enterarse de estafas, fraudes y redes de corrupción, o bien de casos en que la ley preferiblemente castiga a personas humildes con cargos absurdos en lugar de a funcionarios o personas que ostenten cierto poder jurídico o político.

En la muestra de ciudadanos habitantes de la Ciudad de México, ya mencionada como la entidad con mayor desarrollo económico, educativo, cultural y social del país, se tienen resultados coherentes en el sentido en el que los datos arrojan tanto dimensiones descriptivas como prescriptivas. Al mencionar definidores para *Democracia* como *Igualdad*, *Elecciones*, *Votos* y *Libertad*, dota de gran relevancia al presente estudio el hecho de que se conoce en cierta medida los preceptos de la democracia. Constantemente son difundidas imágenes o discursos de gobernantes en donde se menciona la importancia de su labor y de cómo ésta "alimenta" los principios democráticos de la sociedad; también es común ver campañas de parte del Instituto Nacional Electoral informando sobre la importancia de la participación

política como herramienta para alcanzar los ideales democráticos y para incentivar o castigar a los gobernantes y/o partidos políticos por su labor.

Situaciones como las anteriores, aunadas a la exposición a una opinión pública preocupada por su libertad de expresión y su derecho a mantenerla, actúa en favor de la formación del criterio propio del ciudadano común. La transformación y el desarrollo que experimenta la sociedad en todos sus aspectos y el acceso de sus habitantes a la información, la educación, la recreación o la libertad en general, hace cada vez más posible que la subjetividad hacia temas políticos, se dividan en múltiples vertientes, tal como arrojan los datos en este estudio. Se hace posible la ponderación de entre lo que los gobernantes puedan exhibir como parte de sus labores de servidores públicos, los conceptos e ideales sujetos a la vida política y pública que se conocen, y la realidad que se aprecia en la cotidianidad. Se abre la puerta a la discusión y la opinión pública.

Sin embargo, y como se menciona al principio de este apartado, la valoración negativa hacia los estímulos es visiblemente preponderante. Dentro de los definidores para *Política* se aprecia una marcada tendencia con palabras como *Corrupción, Robo, Mentira y Fraude*. Coincidiendo con eventos como los descubrimientos de desvíos de recursos del erario por millones de pesos en gobiernos estatales como Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo; obras públicas de gran magnitud que resultaron defectuosas y con múltiples irregularidades como la línea 12 del metro de la Ciudad de México o la apertura de grietas en carreteras federales producto de malas planeaciones, son sólo ejemplos de cómo las gestiones gubernamentales dejan bastante que desear de acuerdo a la ciudadanía. Es evidente la práctica fraudulenta y corrupta con la que se llevan a cabo las negociaciones desde el gobierno y que en lugar de tener como objeto el desarrollo económico y social de la población, se enfoca en beneficiar a grupos empresariales o relaciones entre sectores que ostentan cierto tipo de poder político, social y económico.

En cuanto a *Representación Política*, los datos arrojan una tendencia descriptiva en donde se reconocen distintos conceptos pertenecientes a los niveles de gobierno, poniendo de manifiesto que la población reconoce la principal tarea de los gobernantes, sin embargo, al ser definida de igual manera por conceptos como *Corrupción, Mentiras e Intereses*, es evidente que no se está conforme con dicha labor. Los aspirantes a cargos de elección popular comienzan sus labores de captación del voto acudiendo a las localidades que les

corresponden y tratando de convencer al pueblo mediante promesas y proyectos, recolectando las necesidades existentes en la localidad y los problemas relacionados al bienestar público. De esto deriva la gran queja de parte de la población al ver que los candidatos una vez elegidos y dentro de sus funciones, cumplen con muy pocos de los compromisos hechos durante la campaña.

Algo que es importante señalar dentro de este análisis es el notable desapego hacia temas de política por parte de la población. Durante las aplicaciones del instrumento fue posible el intercambio de ideas y opiniones que se reflejan en los datos; gran parte del sentir ciudadano es en contra de todas estas prácticas, lo que vuelve a la política un tema del que los ciudadanos se desinteresan cada vez más. La participación electoral en procesos recientes da prueba de ello. No se logra establecer una conexión o un sentimiento de reciprocidad no sólo por parte de los candidatos, sino desde los poderes, las instituciones y la democracia en general.

En cuanto a la palabra estímulo *Indios*, se pueden apreciar las dos caras de la moneda. El reconocimiento de los pueblos originarios como fuente de conocimiento, cultura y tradiciones, que en general es el reflejo de la pluralidad del ciudadano mexicano, mientras que por el otro lado la principal vertiente definidora se relaciona a las condiciones de pobreza y marginación que sufren estas minorías, que a la vez de igual manera actúan como un reflejo del sentimiento de abandono de parte de las instituciones hacia la población en general, solamente que de manera más evidente en estos sectores étnicos.

Para la palabra *Ciudadanos*, se consolida el análisis de la estructuración del sistema político, este sistema en el que los actores son los ciudadanos, los gobernantes y las instituciones; pues si bien los ideales se hacen presentes en las definiciones otorgadas, tales como *Derechos*, *Comunidad* y *Unión*, también se termina de evidenciar la desvinculación existente entre los ciudadanos y el resto de actores políticos; una desarticulación del sistema en el que el ciudadano y su bienestar dejan de ser el propósito de la existencia de las instituciones al definirse como *Pobreza* e *Ignorantes*. Esto va estrechamente relacionado con la percepción de la democracia como inexistente y corrompida, si al mismo tiempo se reconoce que sus ideales involucran igualdad, libertad y participación y no se encuentran definidores de este tipo relacionadas a los ciudadanos, se hace evidente la pobre labor política

que se percibe desde la opinión pública y la falta de garantías que debería conllevar el hecho de ser una nación democrática.

Es importante remarcar que, si bien dentro de la labor política se involucra el poder de tomar decisiones en favor del pueblo, aún si éstas resultan impopulares; las decisiones de los gobernantes actuales y a lo largo de los últimos años han creado mayor apatía política dentro del electorado toda vez que no se puede reconocer la trayectoria o legado de los políticos que han fungido como representantes populares. La gente no conoce a sus representantes y presuntamente no se interesa por lo que hagan o digan, se da por sentado que van a actuar de la misma forma en que lo hizo el representante anterior, aun cuando la alternancia se ha hecho presente en distintas oportunidades en la Ciudad de México, rara vez se reconoce la labor de los diputados federales. Y qué decir de los representantes delegacionales o el mismo jefe de gobierno de la ciudad, quien goza de uno de los índices de popularidad más bajos que se han registrado para alguien con ese cargo.

Los datos de los participantes de este estudio reflejan que la manera en que se ve la representación política en esta entidad corresponde al sentido común, a la experiencia negativa que se aprecia en las historias que cada uno puede relatar mediante argumentos cotidianos y sin necesidad de críticas elaboradas o sustentadas con teoría política. El sentimiento de impotencia e inutilidad de las instituciones abarca gran parte de la subjetividad ciudadana, lo que se vuelve un círculo que alimenta la desarticulación del sistema político, mismo que debería ver en sus ciudadanos la pieza fundamental para su correcto funcionamiento.

CONCLUSIÓN

En términos generales, la ciudadanía, o al menos la que radica en la entidad con mayores índices de desarrollo social, cultural, educativo y económico; no se siente representada por sus gobernantes. No se percibe una regulación institucional que modere las acciones de los políticos o personas que ostentan el poder político, ni la existencia de dinámicas para integrarlos al sistema político del cual se sienten excluidos.

La visión ciudadana que se refleja en este estudio, de acuerdo a los datos obtenidos, consta en no sentirse como un nivel más de la realidad política. Esto deriva en que se produzca un nivel importante de apatía que afecta en gran medida el rumbo del país. La abstención del voto es un elemento más dentro de una serie de acciones que limitan el correcto funcionamiento del engranaje social y es particularmente por donde empieza la inclusión de la sociedad. La apatía que se presenta en la sociedad incluye actitudes como la falta de interés en conocer siquiera a las personas a cargo de representarlos; desconocer las leyes, reformas y temas dentro de la agenda política que se discuten y que pudieran afectar en gran medida su calidad de vida; así como su presente y su futuro.

Es necesario agregar que este análisis es un intento de contribución en el ámbito académico hacia un tema del cual existen numerosos estudios, todos desde enfoques, corrientes y disciplinas distintas, pero que sin duda contribuyen a la discusión y el conocimiento de la cultura política, tema bastante complejo. Este enfoque psicosocial pretende reconocer la importancia de la subjetividad de los integrantes de la sociedad para evidenciar el trabajo que han logrado las instituciones y los gobernantes dentro de su pretendida contribución democrática. La persistencia en este tema y el reconocimiento de su relevancia debe derivar en fortalecer el debate público, incluir a la sociedad paulatinamente, pero a paso firme, a la dinámica política y así ensanchar el esquema legal e institucional que permita el fortalecimiento de la cultura democrática. Es importante aprender a reconocer que la representación política debe ser el producto del trabajo de los representantes, mientras que la sociedad es el destinatario de dicho trabajo. Mientras más se comprenda que se trata de una labor en conjunto y se reconozca e incentive la participación, se logrará mayor calidad de la vida pública.

Referencias

- Abal, J. (2004). *La muerte y resurrección de la representación política*. México: FCE.
- Accarino, B. (2003). *Representación. Léxico de política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Alarcón, V. (2007). Política y derecho. En V. Alarcón y G. Emmerich (Coords.), *Tratado de Ciencia Política* (pp. 273-293). México: Anthropos.
- Almond, G. (1999). *Una disciplina segmentada; escuelas y corrientes de las ciencias políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ángeles-Castro, G. (2013) Crecimiento económico y desarrollo humano en la ciudad de México con respecto a un entorno nacional: una perspectiva neoclásica y dualista. *Economía, Sociedad y Territorio*, 13, (42), 431-457.
- Barrón, L. (2006). La transición política en México con perspectiva histórica. *Política y gobierno*, 13 (1), 175-179.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE.
- Bobbio, N. (2005). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.
- Camacho, J. L. (2013). Historia e ideología del continuum PNR-PRM-PRI. *Revista de Derecho Estasiológico. Ideología y Militancia*, (2), 143-157.
- Cárdenas, J. (1996). *Partidos políticos y democracia*. Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 8. México: Instituto Federal Electoral.
- Chueca, Francisco (2004): La quiebra de la representación política. En: F. J. Bastida, (Coord.). *Fundamentos. Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional. Vol. 3. La representación política*. Asturias, España: Junta General del Principado de Asturias, pp. 284-345.
- Colomer, J. M. (2009). *Ciencia de la política*. Barcelona: Ariel
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2016). *Pobreza en México*. Recuperado de <http://www.coneval.gob.mx/medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Córdoba, L., Flores, J. I., Alejandr , O. y Vázquez, S. (2015). *El déficit de la democracia en México. Encuesta nacional de cultura política*. México: UNAM.
- Del Águila, R. (2002). La política: El poder y la legitimidad. En *Manual de Ciencia Política* (pp. 21-34). Madrid: Trotta.

- Del Campo, E. & Ramos, M. L. (1997). La paradoja partidista: Institucionalización y representación en los partidos políticos latinoamericanos. *América Latina Hoy*. 16. España: Universidad de Salamanca. pp. 29-39
- Espinoza, R. (2004). Representación de intereses y representación política en México. En L. Béjar y G. Waldman, (Coords.), *La representación parlamentaria en México*. pp. (31-46). México: Gernika y UNAM.
- Espinoza, R. (2006). Los contenidos de la representación política. En R. Espinoza y R. Jiménez-Ottalengo (Coords.) *La representación política y el congreso mexicano* (pp. 21-39). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Espinoza, R. (2011). México: Una democracia expuesta a riesgos. *Polis* Vol. 7 (2) pp. 41-63
- Esteinou, J. (2010). La reforma político electoral y la construcción de la democracia en México. En J. Alcocer y L. Córdoba (Comps.) *Democracia y reglas del juego* (pp. 47-61). México: UNAM y Nuevo Horizonte Editores.
- García, E. (2001). Crisis de la representación política: Las exigencias de la política de la presencia. *Revista de Estudios Políticos*. Vol. 1.
- Gargarella, R. (1997). *Crisis de la representación política*. Distribuciones Fontamara. México.
- Held, D. (2002). *Modelos de democracia*. España: Alianza
- Instituto Federal Electoral (IFE, 2012). Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones Federales, “Atlas de los resultados de las elecciones federales 1991-2009”, disponible en www.ife.org.mx (fecha de consulta: marzo de 2012).
- Instituto Federal Electoral (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: Autor.
- Jhonson, G. (2003). Mandates, powers and policies. *American Journal of Political Science*. 47, (1). pp. 128-142
- Laporta, F. (2005). El cansancio de la democracia. En M. Carbonell, (Comp.). *Democracia y representación; un debate contemporáneo*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Latinobarómetro (2013). *Informe 2013*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Loeza, S. (2008). *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*. México: Planeta

- Manin, B., Przeworski, A. & Stokes, S. (1999). Elections and representation. En A. Przeworski, S. Stokes & B. Manin (Eds.) *Democracy, accountability and representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Manheim, J. (1983). *La política por dentro. Manual de actitudes y comportamiento político*. México: Eds. Gernika.
- Merino, M. (2003) *La Transición votada. Crítica de la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meyenberg, Y. (1998). Representación y la construcción de un gobierno representativo: disquisiciones sobre el caso de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (2), 219-238.
- Morales, A. (2009). Representación, legitimidad y confianza en sistemas democráticos. En P. Gonzáles (Coord.) *Declive y reconfiguración de la democracia representativa* (pp. 75-100). México: Porrúa.
- Nohlen, D. (2008). Instituciones y cultura política. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 13, 27-47.
- O'Donnell, G. (2007). *Disonancias: Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Przeworski, A. (1998a). *Democracia sustentable*. México: Paidós
- Przeworski, A. (1998b). El Estado y el ciudadano. *Política y Gobierno*, 5 (2), 341-379.
- Przeworski, A. (2001). Una mejor democracia, una mejor economía. En A. Camou (Ed.), *Los desafíos de la gobernabilidad* (pp. 115-130). México: FLACSO, IISUNAM y Plaza y Valdés.
- Reyes Lagunes, I. (1993). Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, (9) 1, 81-97.
- Reyes, J. F. & Hernández, T. (2006) Partidos y sistema de partidos en México. De la hegemonía al pluralismo. En A. Attili, (Coord.), *Treinta años de cambios políticos en México* (pp. 67-109). México: Miguel Ángel Porrúa y UAM Iztapalapa.
- Rivero, A. (2003). Representación política y participación. En R. Del Águila (Ed.), *Manual de Ciencia Política* (pp. 21-34). Madrid: Trotta.

- Rocha, R. (2002). Política y comportamiento democrático: Elementos para un análisis psicosocial. *Psicología para América Latina. Revista Electrónica Internacional de la Unión Americana de Entidades de Psicología*. 0, 1-6. Disponible en: http://www.psicolatina.org/Cero/política_y_comportamiento.html
- Rocha, R. (2005a). Representación política y gobierno: mecanismos institucionales para un gobierno democrático. *Psicologia Política*, 5 (9), 33-46. Janeiro-junho. Revista de la Sociedade Brasileira de Psicologia Política. São Paulo.
- Rocha, R. (2005b). La subjetividad política de los mexicanos y la construcción del comportamiento democrático. En Manjarrez, O; Oudhof, H. & Gama, J. *Psicología social y cultura política*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. pp. 73-102
- Rocha, R. (2006). Instituciones informales y calidad de la política: entre la cultura y la subjetividad política. En Sánchez, C. (coord.) *Psicología Alternativa en América Latina* (pp. 137-153). México: AMAPSI Editorial
- Rocha, R. (2016). *Análisis político. Perspectivas teórico-metodológicas*. México: Trillas.
- Rodríguez, A. (2007). *Lo claro oscuro de la representación política: Una visión jurídica-politológica contemporánea*. México: Porrúa.
- Sartori, G. (1989). *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*. México: Patria
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza
- Sartori, G. (2005). En defensa de la representación política. En M. Carbonell (Comp.), *Democracia y representación: Un debate contemporáneo* (pp. 21-34). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* Cuadernos de Transparencia 03. México: Instituto Federal de Acceso la Información Pública.
- Tavera, L. (2007). Reglas formales e informales de la representación política: movimientos sociales y partidos políticos. En L. Valencia (Coord.), *Representación política, instituciones y gobernanza* (pp. 217-248). México: Eón.
- Transparency International (2015). Índice de Percepción de la Corrupción 2015 de Transparency International. Consultado de: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/tabla_sintetica_ipc-2015.pdf
- Tejera, H. (1998). Cultura política, poder y racionalidad. *Alteridades*. 8 (16), 145-157.
- Ugalde, L. (2002). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 21. México: Instituto Federal Electoral.

- Vallés, J. M. (2002). *Ciencia política: Una introducción*. Barcelona: Ariel
- Woldenberg (2006). El cambio electoral. Casi 30 años. En Attili, A. (Coord.), *Treinta años de cambios políticos en México* (pp. 47-66). México: Miguel Ángel Porrúa y UAM Iztapalapa.
- Woldenberg, J. (2007). El cambio político en México. *Cuadernos de divulgación*. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y El Colegio del Estado de Hidalgo.

ANEXO 1: Cuestionario Redes Semánticas



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGIA

PSICOLOGIA SOCIAL

UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



El presente es un estudio que se está desarrollando con la finalidad de conocer qué es lo que usted opina sobre algunos aspectos de la política en nuestro país. Es de orden académico y, por ello, le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez del mismo.

De antemano le damos las gracias por colaborar.

I. DATOS GENERALES

Sexo: F () M ()

Edad: _____

Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Ingreso mensual: _____

Religión: _____

II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones?

Sí () No ()

¿Por qué? _____

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

PAN () PRD () PRI () OTRO (Especifique) _____

3. Cuando votó ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido () Candidato ()

¿Por qué? _____

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí () No ()

Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuál o cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio () Televisión () Periódicos () Internet () Redes Sociales ()

Otros (Especifique) _____

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí () ¿A cuál? _____ No ()

¿Por qué? _____

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de conceptos. Le pedimos que los lea y que **escriba por lo menos 5 palabras sueltas** (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios) que le permitan definirlos. Cuando termine, los volverá a leer y le pondrá el número **1** a la palabra que sienta más cercana al concepto, el número **2** a la que sigue, etc., hasta terminar con todas las que escribió para cada concepto.

INDIOS

DEMOCRACIA

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

POLITICA

CIUDADANOS

ANEXO 2: Consentimiento Informado



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGIA

PSICOLOGIA SOCIAL

UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



CONSENTIMIENTO INFORMADO CUESTIONARIOS

Estimado(a) Señor(a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM-DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es un ciudadano de este país. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria, y consistirá en la aplicación de un cuestionario. Usted leerá las instrucciones, leerá también las preguntas y se le pedirá que las responda. La aplicación del cuestionario tiene una duración de aproximadamente 25 minutos.

Su participación no conlleva riesgos para su salud ni su persona. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que la información obtenida será confidencial y anónima, y será guardada por el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizará con fines científicos.

Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230653; (55) 56230648.

Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto participar voluntariamente en este estudio.

México, D. F., a

Firma